

LAS VILLAS NUEVAS MEDIEVALES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Sáinz Guerra (ed.)



Universidad de Valladolid



LAS VILLAS NUEVAS MEDIEVALES DE CASTILLA Y LEÓN

Coordinador de la edición: José Luis Sáinz Guerra



FICHA TÉCNICA DEL LIBRO

LAS VILLAS NUEVAS MEDIEVALES DE
CASTILLA Y LÓN

Editor

Universidad de Valladolid
E.T.S. de Arquitectura de Valladolid
<http://www5.uva.es/grupotierra/publicaciones.html>

Coordinación

José Luis Sáinz Guerra

Diseño gráfico

Alicia Sáinz Esteban

Maquetación, tratamiento de imágenes

Alicia Sáinz Esteban

Impresión y encuadernación

Mata Digital <mata@matadigital.es>

Los textos de este libro, así como la documentación gráfica y fotografías han sido facilitados por el autor de cada artículo. Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse o almacenarse total o parcialmente con ningún medio químico, eléctrico, fotocopia, etc., sin la debida autorización por parte de los autores.

© de los textos: sus autores.

© de las imágenes: sus autores o sus referencias.

ISBN: 978-84-695-6832-3

D.L.: VA 948-2014

Impreso en España

Diciembre de 2014

MUROS, COLLACIONES Y PUEBLAS. REFLEXIONES SOBRE LA URBANIZACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN ENTRE LOS SIGLOS XI Y XIV

*Pascual Martínez Sopena
Catedrático de Historia Medieval.
Departamento de Historia Antigua y Medieval.
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Valladolid, España.*

A Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar.

1. Introducción

En diciembre de 2005, el antiguo cuartel del Conde-Duque de Madrid alojó una exposición sobre Julio Caro Baroja. El gran etnógrafo había fallecido en 1995 y este acontecimiento rendía homenaje a su inmenso legado. Caro Baroja escribió de temas muy diversos, entre los que el urbanismo ocupa un lugar significativo. De hecho, los estudios urbanísticos le permitieron conjugar una sugestiva mirada de conjunto sobre el pasado español con su afición al dibujo, su capacidad de observador, a la vez minucioso y creativo, y su conocimiento del mundo clásico. En *Paisajes y ciudades*, obra publicada en 1984, reúne una selección perso-

nal de sus artículos sobre el tema. Según cuenta él mismo, su hilo conductor son las intensas relaciones que tiempo atrás había mantenido con arquitectos de Bilbao y San Sebastián, en cuya compañía recorrió las villas del norte de España y del suroeste de Francia. Todos ellos compartían el interés por la historia del urbanismo, entendido como “un capítulo de la antropología: o, si se quiere, de la ‘morfología cultural’”, que busca descifrar

“la relación formal del núcleo urbano con el momento cultural en que se había hecho, con los intereses dominantes de los hom-

bres que lo habían construido, y con su interpretación del medio: cosa bastante distinta de la 'adaptación al medio' de que tanto se habló en otras épocas".

El tiempo no ha pasado en balde sobre las páginas de este libro que, no obstante, contienen muchas reflexiones útiles sobre el urbanismo medieval. Por ejemplo, las que tratan de las murallas urbanas a través de dos perspectivas complementarias.

Una de ellas se refiere a los paisajes. Las siluetas de San Vicente de la Sonsierra o Mondragón, esbozadas en el curso de sus recorridos, se confrontan con imágenes tomadas de Fernando Gallego, el Greco y otros pintores medievales y renacentistas que representaron Toledo, Palma de Mallorca, diversas ciudades de Italia, y algunas que sólo llegaron a existir en su imaginación. De cualquier modo, las fortificaciones revelan en todas lo que el autor llama "el ciclo de los enemigos": esto es, la necesidad de defenderse como elemento de identificación de cualquier comunidad. O dicho con sus propias palabras: "Cuando el Greco en la ensimismada Toledo pinta sus paisajes, exactos y fantasmagóricos a la par, concede a las murallas, torres y castillos un lugar primordial en su visión"¹.

Desde la otra perspectiva, el lector puede reconocer expresivos fragmentos de la historia de la urbanización en España. Uno de los estudios de Caro Baroja habla de la herencia romana que ha sobrevivido en las murallas de Zaragoza, León y Cáceres. También se mencionan las murallas medievales de Madrigal, percibidas como círculo perfecto y opresor, o la metáfora de segregación que encarnaron los recintos de Pamplona². Otro de los trabajos articula tales observaciones con cierta teoría urbanística, donde el caso de Ávila representa la recuperación de los principios de castrametación clásicos, algo que cabría asociar con el "renacimiento del siglo XII". El legado de la antigüedad –reflexiona-, continuó recreándose luego en varias villas del reino de Valencia del siglo XIII, entre las que sobresale Villarreal, o en Briviesca, emparentada con las coetáneas bastidas del Sur de Francia. Tanto en Gascaña y el Languedoc como en el País Vasco o Castilla, tales hechos se acompañaron de una toponimia augurativa, que realza nocio-

nes de 'vigilancia', 'libertad' o 'belleza' en los nombres de "Laguardia" o "Miranda", "Villafranca" o "Salvatierra". De John de Salisbury a Francesc Eiximenis –estima nuestro autor-, se abre paso una cierta racionalización que alumbró teorías de lo urbano basadas en la regularidad y el organicismo. Pero como advierte de inmediato, no hay geometría sin plan social, un hecho que se vincula a la defensa ante los peligros externos y al buen orden de la propia comunidad. Y entre otras autoridades, recuerda al padre Mariana describiendo su patria chica, Talavera de la Reina, ceñida de varias murallas; de acuerdo con su interpretación, habían servido para diferenciar el barrio de los caballeros, el de los comerciantes y menestrales, y el de los labradores. En fin, Caro Baroja también evoca las murallas en clave fiscal: los autores antiguos –anota-, sabían que las murallas, o por lo menos ciertos tipos de éstas, eran tanto *fortificaciones* como *barreras* destinadas a controlar la salida y la entrada de mercancías³.

El título de esta contribución posee un intenso tono descriptivo. En castellano medieval, los "muros" denominan a los recintos fortificados de villas y ciudades, enfatizando su carácter defensivo. Es un término funcional, que suele tener sentido genérico y usarse en plural. Puede incluir tanto a "muralla/s" (un vocablo que designa habitualmente a los recintos de piedra o "cal y canto"), como a "cerca/s" (vocablo que con frecuencia se refiere a aquellos otros de "tapial", es decir, los contruidos a base de superponer cajones de barro y piedras compactados, los "tapiales"). La palabra castellana "puebla" ofrece variantes regionales y alguna local. Es visible su correspondencia con la *poia* de Asturias y la *pova* o *povoa* de Galicia y Portugal, con la *pobla* catalana, así como con las "pruebas" mencionadas en los documentos de Villalpando del siglo XIV. Se trata de un término de significado elástico, susceptible de definir a una "villa nueva", o al resultado de una iniciativa puntual en cualquier aglomeración, o incluso a la propia acción de poblar, es decir, de organizar un espacio (para el caso, urbanizándolo). En fin, la "collación" se relacionaba en León y Castilla con la parroquia. Conviene precisar que el vocablo no se refiere a los edificios, sino a las comunidades parroquiales propiamente dichas, lo que le confiere un significado so-

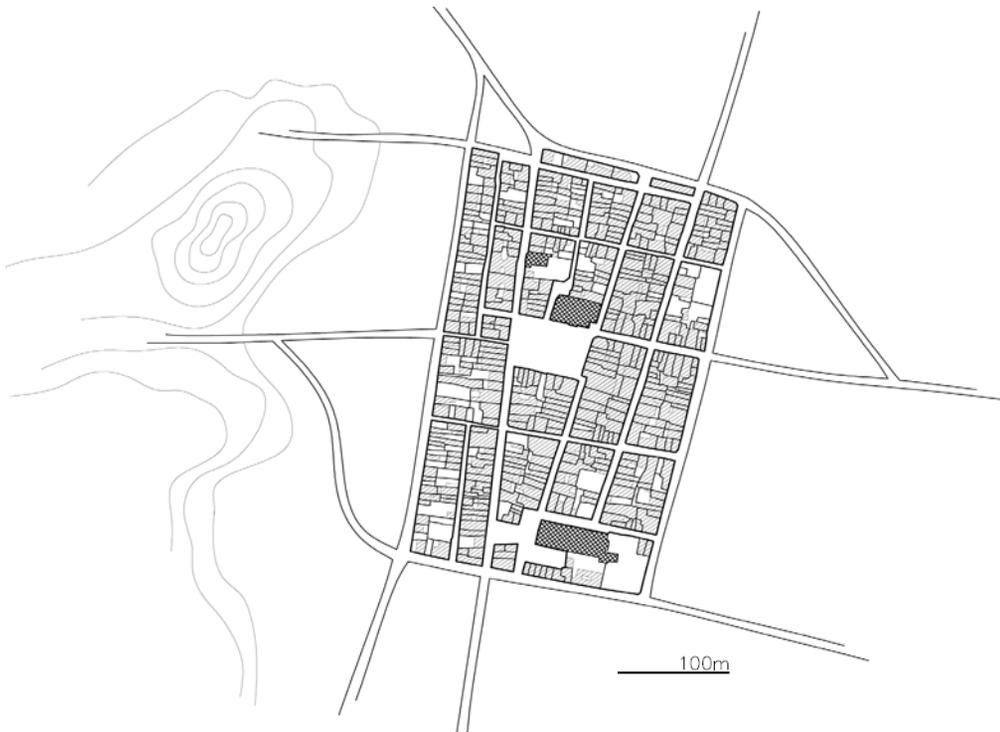


Fig. 1. Plano de Briviesca, Burgos (A. Martín).

cial y topográfico. A cada parroquia (y había muchas por lo común en las villas y ciudades castellanas), correspondía su “collación”; su sinónimo es “feligresía”, un término que se hace usual a fines de la Edad Media.

El objetivo de este trabajo es indagar en la morfología urbana del noroeste hispánico, atendiendo a una doble vertiente de herencia y evolución. Su banco de pruebas es el sector septentrional de la Meseta y su prolongación hacia el Ebro. En todo caso, el lector apreciará cierto énfasis sobre tres regiones históricamente caracterizadas dentro de este amplio espacio: la Rioja Alta, al sur del Ebro⁴, y la tierra de León⁵ y las Extremaduras⁶, en la Meseta.

En el plan de exposición se aprecian dos partes de acuerdo con un criterio cronológico. En la primera predomina la herencia de los siglos XI y XII, mientras la segunda anota los cambios de los siglos XIII y XIV. En general, el factor heredado suele considerarse un rasgo muy importante, aunque el caso necesita alguna precisión; hay que tener en cuenta que incluye el reemplazo de estructuras y edificios de la antigüedad (algo mucho menos significativo en esta zona de la pe-

nínsula que en las regiones mediterráneas) y la herencia próxima del desarrollo urbano de un siglo XII dilatado, que es la aportación clave.

En los siglos XIII y XIV hubo pocas fundaciones urbanas en este espacio, aunque se produjeron diversos cambios. De hecho, los términos cuyo significado se ha descrito más arriba reflejan distintos aspectos de la dinámica. Los del primer grupo (“muros”, “murallas”, “cercas”), no sólo evocan la construcción sino también la ampliación de los perímetros fortificados, mientras los segundos (“puebla” y sus variantes), subrayan la sucesión de iniciativas pobladoras a lo largo del territorio o a escala local; con los últimos (“collación”, “feligresía”), se expresa el carácter de las parroquias, al mismo tiempo celular y plural.

2. Proceso histórico y percepciones historiográficas.

Las tierras del cuadrante noroeste habían heredado de la antigüedad una mediocre tradición urbana —si se compara con otras

áreas peninsulares-, que experimentó una larga y confusa postración desde el fin del Imperio Romano. En torno al año mil, los signos de su revitalización se vieron aplazados por el paso de los ejércitos de Almanzor. Puede decirse que existe un amplio acuerdo entre los estudiosos sobre este punto⁷. Será desde mediados del siglo XI –y, sobre todo, desde los años 1080-, cuando se consagra el cambio de tendencia. Por otra parte, el proceso de urbanización se revela entonces y después como un fenómeno vinculado principalmente al poder regio en León y Castilla, lo mismo que en Navarra y Aragón. En este proceso urbanizador de León y Castilla cabe distinguir varias etapas. La primera se centra en el reinado de Alfonso VI (1066-1109), y tiene uno de sus principales escenarios en el Camino de Santiago; otro son las Extremaduras, incorporadas al reino hacia 1080-1100. Tras el convulso reinado de su hija y heredera, la reina Urraca (1109-1126, aunque no fue un tiempo ajeno a iniciativas pobladoras)⁸, la segunda gran fase de fundación de villas se produjo durante el reinado de su nieto Alfonso VII “el Emperador” (1126-1157), manifestándose particularmente en el espacio que media entre el corredor jacobeo y el Duero.

Puede decirse que no hubo solución de continuidad con la tercera fase, aunque las nuevas circunstancias políticas que se dieron tras la muerte del Emperador aconsejan establecer una nueva etapa. En efecto, Alfonso VII dividió sus reinos entre sus hijos. Castilla y Toledo fueron para el primogénito Sancho III, mientras Fernando II (1157-1187), recibía León y Galicia. Sancho III murió enseguida, dejando un sucesor de corta edad, Alfonso VIII (1159-1214); su minoría representa un periodo de fuertes luchas nobiliarias por el control del trono y la tutela del rey, mientras su largo gobierno efectivo conoció relaciones poco amistosas con su pariente Alfonso IX de León (1188-1230).

La frontera entre ambos reinos generó enfrentamientos casi continuos. Un gran tramo discurría por medio de una región, la Tierra de Campos, que carecía de accidentes naturales y por donde se entreveraban los intereses de grupos nobiliarios e instituciones eclesiásticas muy arraigados. La banda fronteriza conoció desde los años 1160 la fundación de numerosas villas nuevas por los reyes de León y Castilla, que buscaban fi-

jarla y fortalecerla. El año 1230, cuando Fernando III (1217/1230-1252), reunió ambos reinos de forma definitiva, ofrece una fecha cómoda como término del proceso; por lo demás, conviene añadir que este fenómeno también se produjo a lo largo de las otras bandas fronterizas (entre Navarra y Castilla, y entre León y Portugal). Pero simultáneamente, las villas proliferaron a lo largo de los valles del Duero, del Pisuerga y del Esla, por la costa cantábrica y a la vera de algunos grandes monasterios. Al pie de los puertos de montaña del norte hubo también villas nuevas; entre las más tardías figuran Aguilar de Campoo y Villablino.

Una larga colección de fueros otorgados por los reyes a las nuevas villas encuadra este proceso desde el punto de vista jurídico. Muchos de ellos remiten a ciertos modelos forales –Logroño y Benavente de forma especial-, lo que conjugan con su variedad interna, fruto de adaptaciones locales. De todas formas, esa circunstancia no afecta a ciertos datos comunes. Todo fuero establece un esquema de relaciones en el seno de la comunidad correspondiente –y de ésta con el monarca-, al mismo tiempo que la personalidad colectiva se consagra a través del concejo. Los fueros contienen una suma de privilegios que actúan como elementos de atracción; esto ha contribuido, por ejemplo, a generalizar movimientos migratorios hacia las villas, de más o menos alcance y de procedencia varia.

De entrada, el proceso se caracteriza por una llamativa tendencia a la concentración de la población, estimulada y ocasionalmente forzada por los soberanos. Su resultado es la proliferación de aglomeraciones medianas, previstas para albergar entre 200 y 500 vecinos (es decir, entre 800 y 2.500 habitantes). Este objetivo no siempre se alcanzó, e incluso hubo cierto número de pueblas abortadas. Pero hacia 1230 sus resultados se concretaban en un centenar largo de villas, a lo que se debe sumar el crecimiento de las (escasas) urbes más antiguas y de varias ciudades episcopales restauradas.

Fue característico que amplios espacios quedaran encomendados a la jurisdicción de los flamantes concejos de las nuevas villas, que gobernaron colegios de alcaldes hasta que se instaló el sistema de regimiento, a mediados del siglo XIV. El significado del

territorio concejil dependió del grado de competencia entre poderes regios y señoriales, un factor que según el caso favoreció la expansión del espacio concejil o limitó sus atribuciones dentro del perímetro que teóricamente tenía el concejo bajo su jurisdicción. En conjunto, la amplitud y configuración de estos espacios, “alfoces” o “tierras”, varió y hubo enormes diferencias entre aquellas zonas pertenecientes al reino desde los siglos IX-X, donde se habían desarrollado múltiples señoríos, y las de incorporación reciente, donde los monarcas pudieron intervenir con menos ataduras. Así, los alfoces de las villas de la (antigua) región leonesa oscilaban entre los 50-150 km²; no obstante, uno como Mayorga alcanzó los 450 km², y otro, Benavente, llegaría a los 1.800 km². Pero cifras similares a estas últimas –e incluso superiores-, no fueron raras en las Extremaduras y la Transierra, al mismo tiempo que la autoridad de los concejos se ejercía en estas regiones de forma más intensa y diversificada. La Tierra de Medina del Campo, de extensión comparable a las de numerosas “comunidades de villa y tierra” de esta región, pasaba de los 900 km², en tanto Soria no tenía menos de 3.000 km² y Ávila supero los 13.000 km² en cierta época.

Las villas se definieron como polos económicos del territorio. Esto es muy visible desde la perspectiva del mercado semanal, una función que se les atribuyó desde sus inicios; no es extraño, en consecuencia, que en las villas se hayan concentrado los oficios artesanos y los servicios. Los habitantes de las aldeas y caseríos de cada territorio recibieron facilidades para acudir a estas reuniones periódicas, eventualmente incluidas en los fueros locales. En tierras de León fue común establecer un nexo entre la supresión de impuestos de tráfico a los habitantes del alfoz para animar su presencia en el mercado; a cambio, se establecía su obligación de contribuir “con sus cuerpos” a las tareas de construcción y mantenimiento de los muros de la villa⁹.

Concejos y fueros, alcaldes y vecinos, alfoces y mercados semanales: en estas palabras se sintetiza una tradición intelectual. El haz de significados que encierran evoca a los estudiosos del derecho y las instituciones medievales durante el periodo, brillante y dramático, que transcurre desde comienzos del siglo XX hasta los años 60: o, dicho de

otro modo, recuerda que el “siglo de plata” de la cultura española tuvo su propio acento entre los medievalistas. Pero el modo de articular los conceptos que se acaba de bosquejar remite al movimiento renovador de la historiografía española desde los años 1970: esto es, a la tarea de revisar y enriquecer los conocimientos y, muy particularmente, de proponer nuevas perspectivas metodológicas e iluminar escenarios hasta entonces habían poco atendidos. Para el caso, al definir el proceso urbanizador del periodo pleno-medieval se cuestionaban de forma más o menos explícita otras perspectivas: aquellas que habían presentado las ventajas concedidas a las citadas “villas nuevas” como la mera continuación de una política “repobladora” que arrancaba del siglo IX, las que las valoraron sobre todo como elementos para fortalecer las fronteras entre los reinos cristianos, o las que tendían a asociar el dinamismo urbano del siglo XII con el Camino de Santiago.

No es casual que las nuevas perspectivas comenzaran su andadura en las regiones de la orla cantábrica antes que en las tierras de la Meseta. En ellas resultaba difícil aplicar la tradicional dialéctica “despoblación-repoblación”, las fronteras y su defensa constituían un problema demasiado concreto, y la ruta jacobea principal había transitado lejos¹⁰. Si esta colección de circunstancias alumbró una nueva visión de la época plenomedieval en la orla marítima, también había de generar nuevos puntos de vista sobre la urbanización de las regiones situadas al sur de las sierras cantábricas; sus resultados se hicieron patentes desde los primeros años 1980.

A partir de esa fecha, una serie de trabajos conformó la bibliografía que comprueba o sugiere el papel central de las villas nuevas. Algo que resulta evidente en los enfoques de corte urbanístico¹¹ y regional¹² (en definitiva, en aquellos que persiguen la convergencia entre tiempo, espacio y sociedad). Si esto adquiere matices propios en los estudios sobre las Extremaduras y la Transierra, dada la compleja y sistemática irradiación de los concejos “de villa y tierra”¹³, la sensibilidad hacia el fenómeno también es perceptible cuando el espacio es interpretado como escenario de la fiscalidad o metáfora del poder¹⁴.

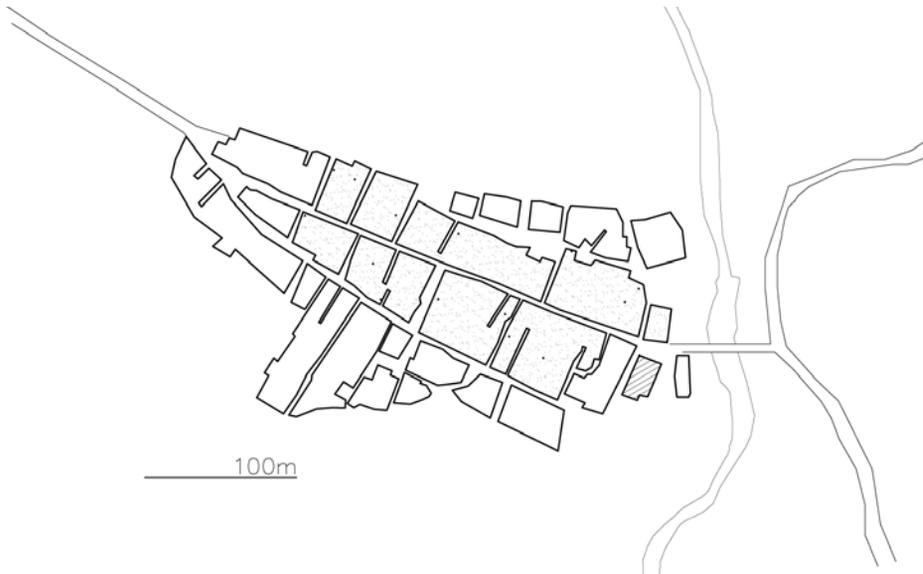


Fig. 2. Plano de Molinaseca, León (A. Martín).

En suma, la fundación de villas es un hecho de época y, como queda dicho, uno de sus principales caracteres es que el desarrollo de redes de “villas nuevas” constituyó un mecanismo básico en la construcción del nuevo poder regio en León y Castilla, basado en un cambio de concepto que se puede resumir del modo siguiente: los dominios que formaban el señorío del monarca –lo que se conocía como “realengo”–, fueron reorganizados en función de las ciudades y de las nuevas villas, a las que se transfirió su gestión; al mismo tiempo, se ensayaba una nueva configuración de los tributos¹⁵. No obstante, los logros son tan significativos como la amplitud de la tarea que resta. Por ejemplo, el proceso de territorialización anterior al siglo XII se conoce fragmentariamente, y el inventario de las villas nuevas es incompleto (entre otras cosas, porque el concepto aún resulta fluido). Tampoco se ha establecido con claridad qué relación hay entre el nacimiento de las villas del norte del Duero y las ciudades y villas que ordenan las Extremaduras y la Transierra, esto es, las regiones entre Duero y Tajo que componen la frontera con al-Ándalus entre los últimos decenios del siglo XI y los primeros del XIII.

3. Propuestas morfológicas

Las villas y ciudades de un siglo XII prolongado ofrecen diversas expresiones morfológicas. Ya se ha indicado que en general, la Antigüedad tiene un significado reducido en este amplio espacio. Ello no obsta para suponer que el plano de la Astorga medieval –una ciudad cuyo perímetro fortificado es de origen romano–, incluye la red de cloacas (que a su vez define el trazado de ciertas calles), la torre Cornelia y la llamada Ergastula. También proviene de época romana el trazado de las murallas de León, así como el imponente acueducto de Segovia, construido a fines del siglo I de nuestra era para proveer de agua a la acrópolis sobre la que asentaba la ciudad antigua. Aunque, sin necesidad de entrar en otros problemas –como el significado de la terra nera intramuros de León–, persiste la impresión de modestia.

Desde la perspectiva del siglo XII, algunas de estas ciudades podrían incluirse en los modelos de la época. Si tal barrio nuevo de León presenta indicios de un urbanismo planificado y regular, las collaciones extramuros de Segovia reflejan el urbanismo alveolar. Al lado de estos modelos, las páginas inmediatas también tratarán de alguna “villa temporal” o “de circunstancias”, dos nombres provisionales para denotar ciertos asentamientos cuyo modelo parece hallarse en al-Ándalus.

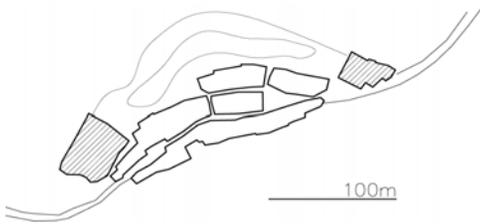


Fig. 3. Plano de Frías, Burgos (A. Martín).

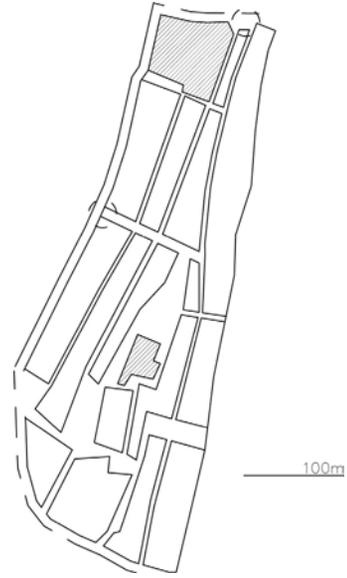


Fig. 4. Plano de Medina de Pomar, Burgos (A. Martín).

3.1. Las villas planificadas

El Camino de Santiago está festoneado por villas y burgos planificados en el siglo XII. Ya se ha indicado que Jean Passini examinó en profundidad hace años el tramo Pamplona-Burgos; luego contempló a vista de pájaro todo el corredor. Muchos de las villas fueron asentamientos nuevos, que se alinean desde Logroño, puerta de Castilla, hasta Mellid, en las cercanías de Santiago. Santo Domingo y Grañón se encuentran entre sus mejores ejemplos riojanos, Mansilla y Molinaseca entre los leoneses, Sarria y Arzúa entre los gallegos.

Santo Domingo de la Calzada es, probablemente, la villa que mejor conjuga evidencias morfológicas y escritas sobre el desarrollo de una traza regular y de las condiciones en que se produjo. La villa fue un importante foco de devoción en torno al sepulcro del bienaventurado epónimo. En su origen hay un puente sobre el río Oja y un hospital fundado por el "hombre santo" que le da nombre, cuyo apelativo recuerda su labor en el Camino de Santiago. Tras su fallecimiento, se documenta desde 1120 una cofradía encargada de mantener el hospital; estaba formada por caballeros o "infanzones" del contorno y contó con la protección del rey de Aragón-Pamplona, Alfonso el Batallador,

que por entonces dominaba en la región. Entre los años 1160 y 1190, hay noticia precisa de cómo se urbanizaron amplios espacios, que se lotificaron y repartieron entre sus pobladores. Cierta maestre Garsión, el arquitecto que por entonces construía un nuevo santuario (destinado a convertirse en concatedral en el siglo XIII), actuó de agrimensor. Diseñó un modelo de parcela muy alargado, de 3'5 m. de fachada por 57 m. de fondo, del que se reconocen vestigios expresivos. Paralelamente, la aglomeración obtuvo el fuero de Logroño. En torno al año 1200 vivían allí unos 200 vecinos sujetos a contribución por los "solares" que ocupaban, es decir, la villa contaba al menos con un millar de habitantes¹⁶.

Pero la planificación afecta a aglomeraciones de todo tamaño y no se halla sólo a lo largo del Camino de Santiago. Algunos núcleos de dimensiones modestas de la ruta jacobea, como Redecilla y El Burgo Ranero, muestran una regularidad elemental y cuidada. Por otra parte, ciertos barrios de las ciudades de León y de Burgos que nacieron extramuros de sus recintos primitivos, parecen haber sido urbanizados a base de un patrón de dimensiones todavía inciertas, denominado "pasada" en los textos¹⁷. Al sur del Camino, en la ciudad de Palencia se documenta una "puebla" a mediados del siglo XII que el

cabildo de la catedral lotificaba en “aranzadas” entre el vecindario, mientras el trazado de Sigüenza puede reflejar propósitos semejantes¹⁸. Varias villas castellananas del alto Ebro –Miranda, Medina de Pomar y Frías, que recibieron sendos fueros entre 1177 y 1201-, muestran una morfología común, a base de tres calles longueras y cantones perpendiculares¹⁹. Aunque quizá el conjunto más expresivo sea el formado por Tordehumos, Aguilar y Peñaflor, tres villas nuevas de la Tierra de Campos que fueron pobladas entre los años 1180-1200 por orden del rey Alfonso VIII de Castilla; su aspecto de damero se ha conservado a lo largo del tiempo y, al menos en las dos primeras, contrasta vivamente con un inmediato núcleo castreño, cuya actividad desde el siglo X cesa en este momento²⁰.

3.2. *Recintos y vicos extramuros: Las aglomeraciones alveolares*

A fines de los años 1150, al-Idrîsî, el príncipe y geógrafo musulmán, concluyó su “Libro del Rey”. Se trataba de una geografía del mundo que le había encargado Roger II de Sicilia, para la que estuvo reuniendo datos durante quince años. En su obra el autor da noticias, casi siempre sumarias, de numerosas ciudades y villas de la península ibérica, la imagen más consistente de las cuales son sus fortificaciones. Había murallas que rodeaban la aglomeración o excelentes fortalezas que la dominaban, y en ciertos sitios había unas y otras. También había murallas que dividían una ciudad (los judíos de Burgos habitaban dentro de su propia cerca), y, desde luego, resulta perceptible una cierta escala jerárquica entre los “burgos fortificados” y las “ciudades” propiamente dichas.

El geógrafo ponderó a veces el valor y la astucia de los guerreros locales, como en León, Cáceres o Trujillo: cristianos los primeros y musulmanes estos otros, aunque todos combatientes avezados contra los enemigos del otro lado de la frontera. Estas virtudes fueron aún más ensalzadas al tratar de los caballeros de Ávila y Segovia. En contraste, llama la atención que las descripciones de ambas ciudades no se correspondan con el carácter de plazas fuertes que al-Idrîsî suele atribuir a las urbes hispanas:

“La ciudad de Avila forma un conjunto de aldeas cuyos habitantes montan a caballo y

son muy bravos [...] Segovia no es en absoluto una ciudad, sino una suma de numerosas aldeas, cercanas unas de otras, vecinas, cuyos terrenos de cultivo se entreveran. Su población es muy considerable, abundosa, y sus habitantes son caballeros al servicio del rey de Toledo [es decir, del rey de Castilla]. Poseen ganados y rebaños, y son muy famosos por sus combatividad y su resistencia en la guerra; son jinetes valerosos”²¹.

La idea de un conjunto de aldeas que no forman una ciudad puede resultar sorprendente tratándose de Ávila y Segovia, dos ciudades caracterizadas por la importancia de sus murallas medievales. Es cierto, no obstante, que en ambos casos nos encontramos con aglomeraciones complejas. Sus numerosas iglesias románicas se convierten en el fósil director de una problemática que sugiere la existencia temprana de gran número de parroquias dentro y fuera del recinto amurallado. ¿Fueron primero las parroquias, articulando cada cual sus propios núcleos de población, o “pueblas”? ¿Vino después la época en que una gran obra defensiva ciñó parte del espacio? ¿Hubo un proceso de crecimiento intercalar o en forma de pequeñas manchas de aceite, que terminó produciendo un efecto de coalescencia entre los núcleos antaño separados? Una evolución de este tipo podría dar sentido a las palabras de al-Îdrîsî.

Los inconvenientes de esta hipótesis saltan a la vista. Como se adelantaba, el acueducto de Segovia salva un collado y trae el agua a la acrópolis natural a cuyos pies se juntan el Eresma y el Clamores. Y se tiene a las murallas de Ávila por una obra de fines del siglo XI y comienzos del XII, de acuerdo con el relato de la Crónica de la Población de Avila, que atribuye su proyecto a dos maestros “en jometría” llamados Casandro Romano y Florín de Pituenga, los cuales trabajaron a las ordenes del conde Raimundo de Borgoña, yerno de Alfonso VI y poblador de la ciudad. Nombres exóticos (y legendarios), que llamaron la atención de Caro Baroja, haciéndole pensar que los principios de castrametación antiguos habían reverdecido en el siglo XII de la mano de artifices extranjeros. Pudo suceder otra cosa: que al mismo tiempo que se iba ocupando el espacio intramuros (un espacio predefinido por la naturaleza, proyectado por los poderosos y los agrimensores; en todo caso, una acrópo-

lis), fueran naciendo arrabales a lo largo de las vías de comunicación que confluían en ambas ciudades, separados unos de otros y polarizados alrededor de sus respectivas parroquias. Polarizados no sólo en lo físico, sino también en lo institucional: por una parte, las numerosas parroquias de ambas ciudades (y de otras ciudades y villas de la Extremadura), suelen asociarse con la llegada de grupos de pobladores de orígenes comunes, que se instalaron según su afinidad y se diferenciaban de los demás; por otra, los concilios o concejos de las parroquias o collaciones tuvieron una visible personalidad jurídica desde los tiempos iniciales. De forma que la idea recogida por al-Idrisí de “ciudades que no son propiamente tales, sino conjuntos de aldeas” pudo estar vinculada a esta estructura peculiar, donde en la primera mitad del siglo XII destacaban sus polos múltiples y autónomos.

En villas como Medina del Campo, se perciben rasgos similares. Pero ¿fue un modelo exclusivo de las Extremaduras? Al norte del Duero hay una serie de villas nuevas que también sugieren procesos de desarrollo multipolares, según se deduce de la información coetánea y de ciertas huellas urbanísticas. En todos los casos se aprecia una historia anterior a las iniciativas de los reyes del siglo XII avanzado, así como numerosas collaciones desde este momento, e incluso desde antes. Los casos mejor estudiados provienen del reino de León, aunque las conclusiones distan de la unanimidad. Uno de ellos es Valencia [de don Juan], llamada *Coyanza* hasta los últimos decenios del siglo XII, cuando fue “poblada” por Fernando II de León; desde el siglo X, el castro *Coviacense* había sido centro de un extenso territorio y en 1055 acogió un concilio decisivo para la Iglesia del reino²². Villalpando era otro acreditado centro territorial, que a fines del siglo XI fue sede de la notable curia regia de 1089; también se convirtió en una de las villas nuevas de Fernando II en los años 1160-1170²³. Un tercer caso es Benavente, nombre que recibió la aglomeración inmediata al castrum de Malgrat después de las cartas de población que el citado monarca otorgó en 1164 y 1167²⁴. Es posible que el proceso posterior de compactación de los caseríos junto con la aparición de nuevos barrios entre las collaciones primitivas haya borrado los vestigios de un hábitat que por largo tiempo pudo ofrecer, también, un aspecto alveolar. Rafael

González ha hecho notar que entre las múltiples parroquias alrededor de las cuales se asentaron los pobladores de Benavente, “no existía necesariamente una continuidad física, sino que tenían la apariencia de pequeñas aldeas, más o menos próximas las unas a las otras”²⁵.

3.3. *Las pueblas intramuros*

En la segunda mitad del siglo XII, la ciudad de Salamanca se dotó de una cerca que abarcaba unas 110 ha.. Por entonces, esta obra constituyó el perímetro fortificado más extenso entre las aglomeraciones de la Meseta, pero el proceso de ocupación del interior de este espacio fue lento. Lo más significativo son las noticias de una sucesión de iniciativas de Alfonso IX de León (1188-1230) durante las primeras décadas del siglo XIII. Varias zonas fueron entregadas por el rey a instituciones eclesiásticas locales y a las Órdenes Militares de Santiago, Alcántara y el Hospital de San Juan de Jerusalén (que recibió dos concesiones), para que realizaran “pueblas”. Su finalidad era que tales áreas fueran lotificadas y repartidas entre quienes viniesen a “poblar” en la ciudad, convirtiéndose en sus vecinos. Cada promotor disfrutó de prerrogativas jurisdiccionales sobre el espacio de su “puebla”, aunque el concejo de Salamanca y el rey se reservaron ciertos derechos²⁶.

Hubo al menos seis, pero sólo conocemos las características y primeros resultados de una: la “puebla” de Sancti Spiritus, encargada a la orden de Santiago, que se hallaba en la zona oriental de la cerca. En 1223 se firmó el acuerdo que sirvió de marco jurídico a la operación, donde se otorgaba a los habitantes un estatuto como el de otra parroquia recientemente poblada por la Orden Militar de Alcántara. Lo singular es que se ha conservado la lista de sus vecinos en 1224, incluida en un documento donde Alfonso IX les eximió de pagar tributos al concejo de Salamanca, al tiempo que prohibía aceptar en Sancti Spiritus nuevos pobladores. Es decir, la puebla se dio por concluida cuando contaba con unos 140 cabezas de familia²⁷. Salamanca no fue la única aglomeración donde se registra este modelo de crecimiento intramuros. Simultáneamente se aplicó en Toro, según da cuenta otro padrón vecinal, correspondiente a la puebla que realizó en la villa la orden de Alcántara por manda-

to del rey²⁸. Toro era otro de los principales centros urbanos del reino de León; fronterizo con Castilla, ocupaba una estratégica posición sobre el río Duero. En 1222, Alfonso IX confirmó los fueros que él mismo había otorgado, quizá ampliando sus normas²⁹. Pero es en el año 1228 cuando se revela que el maestre de la Orden estaba llevando a cabo una nueva puebla. Para favorecer la empresa, el monarca eximió a los nuevos vecinos o postores de cierto tributo habitual. De ahí la confección de una lista de beneficiarios – que suma 204 nombres-, establecida para garantizar el privilegio. Por otra parte, Alfonso IX dispuso en esta misma carta que ya no acudieran a la “puebla” más habitantes de su reino, salvo los procedentes de Asturias y Galicia.

El análisis onomástico de las dos listas –es decir, los nombres de pila y los topónimos que los acompañan con cierta frecuencia como sobrenombres-, pone de relieve que las acciones pobladoras de la monarquía leonesa en el primer tercio del siglo XIII produjeron importantes movimientos migratorios de corto y medio radio; sobre todo, se daban desde las aldeas del territorio dependiente de las propias ciudades y villas en expansión –Toro y Salamanca contaban con distritos jurisdiccionales de más de 2000 km² cada una-, y también de las comarcas colindantes, u otras zonas del propio reino. En cambio, muy pocos pobladores venían de más allá de las fronteras, a diferencia de lo que fue común en el siglo XII³⁰.

3.4. ¿Villas temporales?

La villa de Soria, su perímetro murado y sus numerosas *collaciones* han sugerido una imagen muy distinta de lo anterior. Sus peculiaridades como forma urbana y su capacidad de integrar un extenso espacio merecen reflexión.

Las murallas de Soria encierran un vasto cuadrilátero, inclinado hacia el Duero, sobre cuya orilla reposa uno de sus lados. En 1270 se redactó un conocido padrón con los nombres de los cabezas de familia de la villa y tierra (“vecinos”, “moradores” y “atemplantes”). Se contaban dentro del recinto 35 *collaciones*, cuyos orígenes se remontaban supuestamente siglo y medio atrás, cuando Soria y su contorno fueron organizados por Alfonso I el Batallador de Aragón, quizá mediante un

pacto con sus habitantes. Para María Asenjo, cada una de las *collaciones* pudo representar originalmente a grupos afines, identificados como parentelas, y más adelante llegaría a proyectar en la villa los intereses de los vecinos de unas cuantas de las cerca de 300 aldeas diseminadas por la inmensa “Tierra de Soria”. Esas pequeñas aldeas – estima la citada autora-, constituían el principal ámbito productivo y habitacional en una región que está situada a más de 1000 m. de altitud media; sus recursos se basaban en una mediocre agricultura, una importante ganadería y una significativa actividad de transporte (la cofradía de recueros de Soria tuvo acreditada antigüedad). Pero ¿qué era la villa? Aparte de las iglesias de las *collaciones*, dentro de sus muros debía albergar una reducida población estable. Solo en determinados momentos o periodos del año, el recinto se animaba con la afluencia de las gentes de la Tierra, “que mantenían fuertes vínculos familiares y sociales en el marco de la *collación*”. Los vínculos en el seno de un grupo –y con los grupos afines, cabe añadir-, se renovaban y fortalecían cuando sus miembros acudían a la villa, “generalmente para las convocatorias sociales de bodas o entierros, las fiestas religiosas y los asuntos de la vida pública del concejo”. La ocasión colectiva más importante era la temporada en torno a la fiesta de San Juan, y de ella se traza un vívido cuadro³¹.

Tal y como queda presentado, el caso soriano ofrece extraordinaria singularidad. Es razonable que los vínculos originales se fueran distendiendo con el paso del tiempo. Pero en 1270 aún tenían vigencia ¿Podrían servir para entender de forma todavía distinta las palabras que al-Idrísí dedicó a Segovia y Ávila? Desde cierta perspectiva urbanística, no lo autoriza la extraordinaria floración de arrabales en esas ciudades, sin comparación posible en Soria. En cambio, quizá refleja otras realidades que se conocieron sobre todo en al-Andalus. Pierre Guichard y André Bazzana identificaron y describieron hace tiempo un buen número de extensos recintos situados junto a fortalezas, que reunieron bajo el nombre de *albacarals*. De acuerdo con sus palabras, el modelo consta siempre de dos elementos:

“Un largo recinto encierra un espacio vasto, no ocupado por construcciones de importancia, salvo, a veces, los edificios agrupados

que constituyen el segundo elemento [es decir], uno o varios cuerpos de edificios que se juntan sobre un punto destacado del relieve, por ejemplo, en la propia cumbre del sitio, o que están adosados al recinto —en este caso, lo más frecuente es que se hallen en un extremo de la fortificación³².

En los casos que examinaron, llamaba la atención que la aparente desproporción entre la amplitud del área cercada y el reducto defensivo fuera tan grande, que hubiera frecuentes cisternas, y que la cerca no consistiese en un simple muro de protección, sino que un recinto de gruesas paredes, dotado de almenas y preparado para ser defendido por una fuerte guarnición. Guichard y Bazzana se inclinaban por su carácter de refugio temporal: toda *albacara* constituía “un recinto-refugio para los habitantes de las alquerías vecinas y sus animales³³”.

Soria pudo ser una versión particular de tal esquema, dada la extensión del perímetro y su funcionalidad. Es decir, no se trataba solamente de un recinto seguro ante cualquier eventual peligro: también era un recinto apropiado para la sociabilidad y los intercambios periódicos de todo tipo. Aunque quienes valoren la intensa huella de al-Andalus en esta región del alto Duero, quizá se sientan tentados por otro elemento singular: el inmenso castillo califal de Gormaz. En el siglo X fue la gran base militar de la frontera; disponía de cisternas, oratorio al aire libre y un amplio espacio interior para acoger a las tropas que se congregaban allí con motivo de las campañas contra tierras cristianas. No cabe duda de que Gormaz sugiere imágenes que se podrían trasladar a Soria: la seguridad de los muros, las cabañas y tiendas que servían de albergue temporal, las reuniones concertadas y periódicas, o la permanente oscilación vital del recinto, entre actividad y somnolencia.

4. Los cambios de los siglos XIII y XIV: sobre la evolución urbana en tiempos críticos

Desde mediados del siglo XIII se identifica una nueva fase en la evolución de las villas y ciudades del territorio. Su síntoma más conocido es un activo periodo de fundaciones que se prolongará hasta mediados del

XIV. En realidad, este proceso y la situación general requieren matices. El escenario principal de las fundaciones fue la fachada cantábrica; arranca con una secuencia muy intensa en Asturias y el País Vasco entre los años 1256 y 1270, es decir, durante la primera parte del reinado de Alfonso X (1252-1284)³⁴. El avivamiento de las protestas nobiliarias contra esta política regia supone un drástico freno a la actividad, siquiera sea temporal. Cabe añadir que el fenómeno también se experimentó en las otras regiones. La Extremadura castellana ofrece los notables casos de Piedrahita, El Barco y Madrigal; pero las tres localidades no nacieron ahora, sino que alcanzaron el estatuto de villa separándose de las jurisdicciones de Avila o Arévalo³⁵. Simultáneamente, la política del rey Sabio intentó consolidar iniciativas que provenían de otra época. Por ejemplo, el monarca eximió de empréstitos a los habitantes de Salamanca y su término en 1256, a fin de pudiesen hacer frente a las labores pobladoras; dos años más tarde, concedió una exención de impuestos casi total a quienes se estableciesen en la “puebla” que se hacía junto al puente de la ciudad³⁶...

Ver en éstos y otros casos la continuidad de tareas seculares parece simplificador. La oposición de la nobleza a las “pueblas” regias, la independencia de algunas de las aldeas más importantes de ciertas comunidades “de villa y tierra”, o la necesidad de asegurar mediante concesiones muy generosas el éxito de algunas empresas, pueden ser interpretados como signos de las dificultades crecientes de carácter político y social en que vive la Castilla del siglo XIII avanzado. Los reyes, la aristocracia y los grupos dirigentes locales pugnaban por asegurarse cuotas de poder; las cuestiones en que se concreta esta pugna pasan por hacer pueblas o forzar su fracaso, por seguir sometidos a un concejo superior o lograr una jurisdicción propia, y por empeñarse en que, bajo cualquier circunstancia, el vecindario crezca.

4.1. La ampliación de las cercas y las labores de fortificación

Durante los últimos años del siglo XIII y primeros del XIV, en Valladolid se construyó una nueva cerca. Eran tiempos de guerra civil y la villa se había convertido en la más importante de las plazas que controlaba María de Molina, la reina regente en nombre de su



Fig. 5. Plano de Mansilla de las Mulas, León (A. Martín).

hijo, Fernando IV (1295-1312). Para hacer frente a los gastos, el concejo se vio obligado a vender tierras, aplicó a la obra lo que obtenía de las multas impuestas a los transgresores de las ordenanzas del vino, y consiguió recuperar una larga serie de impuestos municipales que los reyes habían retenido para sí. Se ha calculado que la “cerca nueva” abarcaba unas 150 Ha., una extensión que marca un nuevo hito entre las aglomeraciones de la Meseta. La superficie interior multiplicaba por siete la que abrazó la “cerca vieja” del siglo XII; 12 de las 15 *collaciones* que llegó a tener la villa se hallaban dentro³⁷. Aunque los trabajos de la cerca de León que rodeó el “burgo nuevo” situado al sureste del recinto romano y altomedieval datan de fines del siglo XII, su factura “de piedra y cal” también proviene de los primeros decenios del XIV³⁸. Por su parte, las labores de “fazer la cerca” de Burgos requirieron que el concejo tomara préstamos de particulares; en 1313 reconocía su deuda con más de cien vecinos de la ciudad, que habían entregado diversas cantidades con ese fin³⁹.

Las guerras de la época convirtieron la ampliación de las cercas en una cuestión primordial, y en ella se volcaron los recursos locales. Desde esta perspectiva, el hecho no refleja tanto un proceso de crecimiento urbano como la necesidad de proteger a

los barrios situados más allá de los recintos concejiles, con frecuencia más antiguos que ellos mismos. Así, en Valencia de don Juan se construyó una nueva cerca en la segunda mitad del XIV que triplicaba el área amurallada previa; todas las iglesias que permanecían extramuros desde fines del XII y otras construidas en el intervalo, hasta sumar 11, pasaron a su interior⁴⁰. Del mismo modo, en Villalpando se produjo una nueva ampliación; si la cerca del siglo XII abarcaba 8 Ha., la bajomedieval debió incluir casi 18 ha., incorporando algunas de las parroquias que ya existían en aquella lejana fecha⁴¹. Parece establecido que una nueva y más extensa muralla ciñó Benavente en la segunda mitad del siglo XIV; algunos edificios de las iglesias sirvieron para reforzar los muros. En 1387, el duque de Lancaster, que pretendía desposeer del trono castellano a Juan I (1379-1390), con ayuda portuguesa, asedió Benavente durante su famosa campaña; pero la villa resistió⁴².

En el siglo XIII avanzado, el cuidado de los muros ilustra un aspecto clave de lo que en Castilla se denomina “pro comunal”, una noción asimilable a la de “bien común”. Aunque Alfonso X confirmó e incluso amplió las inmunidades y exenciones fiscales de la puebla de Sancti Spiritus de Salamanca, en una carta de 1279 precisaba que entre las



Fig. 6. Plano de Valencia de Don Juan, León (A. Martín).

obligaciones ineludibles de sus habitantes estaban “la labor de la puente e de la cerca de la villa, que es comunalmente pro de todos”, indicando que formaban parte de las contribuciones que el concejo demandaba tradicionalmente al vecindario⁴³.

En principio, las informaciones de otras villas confortan este punto de vista. Las obligaciones relacionadas con la defensa implicaron tanto prestaciones de trabajo —eran parte de las llamadas *facenderas*—, como contribuciones pecuniarias. Como se ha adelantado, los fueros del siglo XII y comienzos del XIII fijaron en las villas leonesas pautas duraderas en ambos aspectos. Así, el fuero de Mayorga establece que todos los vecinos de la villa debían legar un maravedí a su muerte “para la obra del castillo”, la misma suma y destino con que se multaba a las mujeres que casasen antes de cumplirse un año de su viudez; en cambio, los habitantes de las aldeas *abadengas* del alfoz debían contribuir con 2 *solidos* anuales, lo que a la postre debía resultar más gravoso. Respecto a la construcción y mantenimiento de las fortificaciones —sometido al mencionado principio del fuero de León—, el mejor testimonio procede de la villa de Mansilla (1288). La labor de la cerca se repartía por tramos entre las aldeas del alfoz; a cada una se le asignaba cierto número de “almenas”, con su correspondiente

lienzo de muro y foso (“cárcava”). Los aldeanos debían limpiar el foso y rehacer el muro cuando se les convocara, y se precisaba que esta obligación era perpetua. Pero desde los primeros tiempos, los monarcas tuvieron que conceder ventajas suplementarias o autorizar controles estrictos para que las obras llegasen a buen término y luego se mantuvieran en buen estado. Hubo exenciones temporales de impuestos y transferencia de ingresos fiscales para este fin que, al igual que los convenios forzados por los concejos con los señores de las aldeas de cada alfoz, se incrementaron al hilo de los síntomas de una crisis general en torno a 1300⁴⁴.

Es posible que, a la larga, estos hechos tuvieran otros efectos. En particular, que los concejos redujeran la importancia de las “*facenderas*” los trabajos de vocación comunitaria, en tanto daban prioridad a la contratación de mano de obra, recaudando recursos con esa finalidad. Ya se ha indicado que numerosos comerciantes y artesanos de Burgos prestaron dinero al concejo hacia 1313. Entre 1315 y 1345, las obras de la cerca de León entrañaron un impuesto específico, la “alcabala para la cerca”, “alcabalilla” o “alcabalina”⁴⁵. En los libros de las “cuentas de las cercas” de Benavente se ve que el concejo aplicaba en el siglo XV una variedad de impuestos con esta finalidad⁴⁶... Pero las “*fa-*

cenderas” no llegaron a suprimirse; incluso parece que la segunda mitad del siglo conoció un repunte (al menos para los trabajos en el castillo, sobre los que tenía potestad el conde). Entonces, el reino atravesaba por un nuevo y complejo periodo de conflictos, y los señores debieron reponer las antiguas obligaciones, que obligaban al vecindario de los lugares de la tierra a contribuir a las obras de fortificación del castillo de Benavente, e incluso de cualquier otro lugar del condado⁴⁷.

4.2. *Entre la aparición de nuevos barrios y el deslizamiento del hábitat*

De todas formas, es visible que la ampliación de las cercas y el crecimiento urbano guardan relación. Las provisiones para fortificar el arrabal de la villa de Castroverde de Campos antes de 1320 muestran la voluntad de proteger cierto desarrollo periférico reciente⁴⁸. No obstante, la explicación de este tipo de fenómenos reviste cierta complejidad. De entrada, se diría que en esta coyuntura alternaron hechos expansivos y abandonos, y que en cada aglomeración tuvo matices propios.

En Benavente, la situación de las últimas décadas del XIII parece problemática. El rey Sancho IV (1284-1295), manifestaba en 1285 que el concejo le había hecho sabedor de “que la villa era muy despoblada”. Para estimular la inmigración, el rey concedió que quienes vinieran a instalarse en ella, tanto si venían de “otros señoríos” como de fuera del reino, verían reducida su contribución fiscal a la tercera parte de lo que ordinariamente les hubiera correspondido pagar⁴⁹. Veinte años más tarde, Fernando IV autorizaba una nueva puebla, en este caso al monasterio cisterciense de Moreruela, estipulando que se hiciera en el área de la parroquia de San Salvador⁵⁰. Pero casi un siglo más tarde, después del citado asedio de 1387, se observa una ocupación peculiar de ciertas zonas intramuros. El convento de monjas dominicas de Sancti Spiritus fue establecido en la antigua parroquia de San Pedro, mientras el de Santa Clara convirtió la del Salvador en iglesia conventual; en adelante, sus dependencias iban a incluir un amplio contorno del sector meridional del recinto⁵¹. Es visible que esta forma de ocupación denota un uso sustitutivo. La reconversión de las

parroquias y los amplios espacios cedidos a las dos comunidades religiosas supuso la desaparición de sendas collaciones: esto es, sancionó el fracaso puntual de comunidades de otro tipo, formadas por familias cuya dinámica habitual implicaba el crecimiento demográfico y un modelo de ocupación del espacio más intensa. En definitiva, remodelaciones como ésta revelan que persistía el estancamiento, incluso el retroceso de la población que ya se acusaba en el siglo anterior.

Redactado por los años 1250-1260, el Parroquial más antiguo de la diócesis de León da cuenta de que las iglesias de Santa María de Olleros y San Juan, extramuros de Villalpando, carecían de feligreses, por lo que habían dejado de pagar al obispo sus derechos⁵². En cambio, la mención de cierta “puebla [prueba] de los clérigos” de Villalpando en 1296 da cuenta de una iniciativa que se conocía en el siglo siguiente como la “puebla [nueva] de Sancto Spiritus”, lo que indica también en este caso el papel promotor de la cofradía o cabildo de los clérigos locales, puesta bajo esa advocación. Mediado el siglo XIV se documentan las “pruebas” de la Magdalena y de San Pedro, asociadas con sendas parroquias. Este dato y la actividad del mercado inmobiliario hacen pensar en una evolución positiva, no obstante las mortandades de que se hacen eco un par de noticias en la zona; de todas formas, las dificultades de la época se harán sentir bajo otro aspecto. En 1387, la invasión angloportuguesa y la presencia de tropas reales en Villalpando acarrearón la quema y destrucción de los arrabales, como se recordaba veinte años después. En el plazo de un siglo, una villa mediana había conocido el abandono de viejos arrabales y el desarrollo de pueblas contiguas, así como la destrucción de los que habían quedado fuera de los muros recientemente ampliados⁵³.

Aunque, como se ve, en las nuevas pueblas hubo cierto protagonismo de instituciones religiosas, la intervención de concejos y monarcas tuvo mayor importancia. Aquellos, en su calidad de gestores: éstos, por autorizar —e incluso por inspirar las actuaciones. Así, los años 1255-1256, que coinciden con un momento de gran intensidad legislativa, conocieron tanto la floración de nuevas “pueblas” en villas de larga tradición, como la

concesión de cartas forales a aglomeraciones secundarias, que remodelaron su casco al mismo tiempo que obtenían un estatuto propio⁵⁴.

Pero, por otra parte, los procesos de ocupación y abandono durante la Baja Edad Media no deben ser vistos sólo como circunstancias de las áreas periféricas de una aglomeración. Medina del Campo ofrece un gran ejemplo⁵⁵. La población de la villa a fines del siglo XI parece haber tenido su núcleo en el cerro de la Mota, aunque las noticias son extremadamente vagas (aparte de sugerir un protagonismo del concejo tan precoz como es habitual en las Extremaduras). Pese a lo cual, en la segunda mitad del siglo XII se perciben dos hechos de intenso significado urbanístico. Uno es la construcción de un fuerte recinto amurallado en la zona superior del cerro; otro, la existencia de numerosas *collaciones*, como se aprecia en cierta nómina de sus respectivos alcaldes que data de 1177. Pero la lista completa de parroquias de la villa, que llegaron a ser 19, data de 1265. Cuatro de ellas se hallaban dentro del recinto primitivo y tres, en el interior del segundo y más extenso recinto, que se debió construir a lo largo del siglo XIII abrazando todo el cerro con sus cuestas. Las 12 *collaciones* restantes se situaban en una cota inferior, esparcidas en la extensa vega recorrida por varios cursos de agua divagantes. Teniendo en cuenta que este hecho ya se verifica en el último cuarto del siglo XII, Medina del Campo recuerda el contraste entre una acrópolis en altura y un semillero de núcleos de población a su alrededor, repartidos de forma laxa, separados por regatos y próximos a las vías de comunicación⁵⁶.

En los tiempos posteriores, la villa experimentó una profunda transformación. Mientras la zona alta se despoblaba paulatinamente, a partir de los núcleos de la vega se organizó un tejido urbano consistente. El proceso, perceptible en la primera mitad del siglo XIV, se impone a principios del XV. Desde el punto de vista morfológico, varios “elementos primarios” –de acuerdo con la terminología de Aldo Rossi–, subrayan el desplazamiento del centro de la villa y sus líneas de articulación: a los numerosos edificios parroquiales de la zona se añade una colección de monasterios y conventos, el palacio real y, sobre todo, el amplio espacio destinado a

la celebración de unas ferias llamadas a ser las más importantes del reino. Todo el espacio fue rodeado por una cerca que enlazaba con el recinto del siglo XIII, dando al conjunto una silueta de trébol. Se conjetura que esta gran obra de ladrillo y tapiales, provista de numerosas torres, comenzó a edificarse en el XIV, completándose en la primera mitad del XV. Antes de finalizar este siglo, la profunda reforma del alcázar de la Mota –ampliado, dotado de un gran foso y adaptado a la defensa artillera, lo que exigía un espacio abierto–, aceleró el abandono del cerro.

5. A modo de conclusión

Aunque la organización a base de *collaciones* parece haber perdurado en las ciudades y villas de las Extremaduras, el caso de Soria mueve a reflexión⁵⁷. Hay una paradoja aparente en que, por los tiempos del padrón de 1270 (ese complejo documento que sugiere la ocupación temporal de gran parte del recinto), Alfonso X otorgase privilegios para favorecer la ocupación estable de la villa. En realidad, una cosa es la herencia histórica que encarnan las *collaciones*, y otra, la política del “Rey Sabio”, que muestra en Soria directrices comunes a otras villas y ciudades. Conviene añadir que no fue flor de un día. Sobre sus efectos a largo plazo, un nuevo dato: desde los primeros decenios del siglo XV como mínimo, los más de 500 vecinos de la villa de Soria estaban repartidos en 12 “cuadrillas”, cada una de las cuales comprendía una o varias de las *collaciones* tradicionales. Junto a santos titulares de algunas iglesias, varios indicativos topográficos o administrativos daban nombre a las “cuadrillas”⁵⁸.

Soria proporciona una ilustración tardía de cierta idea que ha presidido este trabajo: la progresiva compactación de los espacios urbanos y las versiones que presenta según los escenarios. Otras imágenes vienen al encuentro de este hecho desde perspectivas paralelas a la comentada. A partir del siglo XIII avanzado se documentan divisiones topográficas locales cuyo nombre tiene base numeral (“cuarto”, “quinto”). Los “cuartos” hacen su aparición en los documentos de Villalpando entre 1313 y 1345. Sus nombres – Santa María, San Nicolás, San Isidoro y San

Pedro-, corresponden a otras tantas iglesias; pero en una villa que cuenta con una docena de parroquias, resulta visible que cada “cuarto” está formado por dos o más collaciones. No es un caso aislado en la comarca; se observa lo propio en Mayorga⁵⁹. Los 10 “quiñones” de Logroño y las 14 “cuadrillas” de Valladolid, respectivamente documentados en 1278 y 1297, quizá respondan al mismo impulso, denotando criterios de organización que enfatizan la coherencia del espacio urbano y la función fiscal frente a una imagen acumulativa, donde se refleja mejor la historia de una aglomeración que su actualidad. ¿Se puede considerar a “cuartos”, “cuadrillas”, “quiñones” y otros organismos similares como expresiones de una articulación renovada? ¿Eran susceptibles de sustituir a las *collaciones*? Un hábitat más compacto pudo contribuir a que éstas perdieran su sentido; además, tantas células yuxtapuestas podían resultar excesivas en villas de tamaño rela-

tivamente modesto⁶⁰. Tal vez mediante las nuevas fórmulas, los cambios morfológicos y las reformas fiscales que caracterizan al periodo 1250-1350 enlacen con una nueva representación de la ciudad.

Como observatorios complementarios entre sí, los muros, las “pueblas” y las “collaciones” han servido para esbozar los cambios urbanos desde el siglo XII a comienzos del siglo XV. Tomando como base de sus reflexiones los ambientes urbanos de la Castilla medieval, algún autor ha planteado el estudio de la morfología como un ejercicio meramente especulativo⁶¹. No ha sido la perspectiva de este trabajo, que ha procurado percibir la evolución urbanística como un síntoma de la evolución de la sociedad. Al cabo, esta línea de pensamiento es deudora del énfasis que Julio Caro Baroja puso en relacionar urbanismo, secuencias culturales y proceso social.

Apéndice: Villas leonesas y collaciones. Fundaciones y primeras noticias de iglesias

[Datos tomados de J. A. FERNÁNDEZ FLÓREZ, "El 'Becerro de Presentaciones'. Cod. 13 del ACL...", cit. (1984); P. MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra de Campos Occidental...* cit. (1985); J. I. GONZÁLEZ RAMOS *Villas Reales en el reino de León...*, cit. (2008). En letra cursiva : cuando las noticias más antiguas de la iglesia se localizan en el "Becerro de Presentaciones" (ca. 1250-1270).]

| Benavente | Villalpando | Mansilla | Mayorga | Valencia | Castroverde |
|---------------------|---------------------------|-----------------------|----------------------|--|-------------------|
| FUEROS: 1164 y 1168 | <i>Fuero: ¿1170-1174?</i> | FUERO : 1181 | FUERO : 1181 | <i>FUERO DESCONOCIDO. PUEBLA/S : ¿1180-1190?</i> | FUERO : 1201 |
| Ventosa 1178 | Salvador 1118 | S Nicolás1176 | Azogue 1157 | S Maria 1118 | S Salvador 1162 |
| S Juan 1181 | S Isidoro 1162 | S Miguel1178 | Otero 1168 | Salvador 1118 | 'iglesias' 1163 |
| S Miguel 1184 | Antigua 1170 | SMaría 1181 | S Pedro 1186 | S Cristobal 1118 | 'iglesia' 1187 |
| S Martin 1184 | S Nicolás 1174 | <i>S Lorenzo 1271</i> | S Julian 1189 | S. Miguel 1118 | Sobre-el-Rio |
| Sepulcro 1188 | S Miguel 1179 | <i>S Pedro 1288</i> | S Andrés 1191 | S. Juan 1118 | <i>La Sagrada</i> |
| Salvador 1210 | S Andrés 1174 | <i>S Juan 1319</i> | S Isidoro 1192 | Santiago 1118 | <i>S Nicolás</i> |
| Santiago 1217 | S Lorenzo 1226 | | S Marina 1229 | S Martin 1323 | <i>S Marina</i> |
| S Andrés 1220 | S Pedro 1227 | | Salvador 1238 | S Andrés 1363 | <i>S Esteban</i> |
| S Nicolás 1220 | <i>Temple 1318</i> | | S Juan 1274 | S Marina 1365 | <i>S Juan</i> |
| Renueva 1228 | Magdalena1337 | | <i>Hospital</i> | S Catalina 1379 | |
| Azogue 1230 | <i>S. Juan 1348</i> | | <i>Temple 1310</i> | S Pedro 1393 | |
| | Olleros | | <i>Terrados 1319</i> | | |
| | <i>Santiago</i> | | <i>Arbas 1356</i> | | |
| | | | <i>S Miguel</i> | | |
| | | | <i>Calatrava</i> | | |
| | | | <i>S Martín</i> | | |
| | | | <i>Santiago</i> | | |
| | | | <i>Sta. Cruz</i> | | |
| | | | <i>Postigo</i> | | |

Bibliografía

Fuentes

T. ABAJO MARTÍN, *Documentación de la catedral de Palencia (1035-1247)*, Salamanca, Ediciones J. M. Garrido Garrido, 1986

I. ALFONSO ANTÓN, *La colonización cisterciense en la Meseta del Duero. El dominio de Moreruela (siglos XII-XIV)*, Zamora, Diputación de Zamora, 1986

M. ECHÁNIZ SANS, *El monasterio femenino de Sancti Spiritus de Salamanca. Colección Diplomática (1268-1400)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1993

J. A. FERNÁNDEZ FLÓREZ, "El 'Becerro de Presentaciones'. Cod. 13 del ACL. Un parroquial leonés de los siglos XIII-XV", *León y su historia. Miscelánea histórica*/5, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1984, pp. 265-565

IDRISI. *La première géographie de l'Occident* (texto presentado por H. Bresc y A. Nef, según la traducción revisada de H. Jaubert), París, Flammarion, 1999

LIBER TESTAMENTORUM ECCLESIAE OVETENSIS, M. J. Sanz Fuentes (ed.), Barcelona, Moleiro, 1995

J. L. MARTÍN MARTÍN *et alii*, *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Salamanca, Universidad, 1977

P. MARTÍNEZ SOPENA, V. AGUADO SEISDEDOS y R. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, *Privilegios reales de la*

villa de Benavente (siglos XII-XV), Benavente, Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo/Círculo de Benavente, 1996

I. J. DE ORTEGA ET COTES, *Bullarium Ordinis Militiae de Alcantara, olim S. Iuliani del Pereiro*, Madrid, ex *Typographia Antonii Marin*, 1759

J. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (ed.). *Los fueros del Reino de León*, León, Edilesa, 1982, 2 tomos

J. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Los fueros locales de la provincia de Zamora*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1990, p. 181-184

Estudios

V. AGUADO SEISDEDOS, "El sitio de Benavente por el duque de Lancaster y el rey João I de Portugal", *Brigecio*, 3, 1993, p. 155-173

B. ARÍZAGA BOLUMBURU, *El nacimiento de las villas guipuzcoanas en los siglos XIII y XIV: morfología y funciones urbanas*, San Sebastián, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1978

M. ASENJO GONZÁLEZ, *Espacio y sociedad en la Soria medieval, siglos XIII-XV*, Soria, Diputación Provincial, 1999.

A. BARRIOS GARCÍA, *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*, Salamanca, Universidad, 1983-1984, 2 vols.

- A. BARRIOS GARCÍA, "Poder y espacio social: reajustes del poblamiento y reordenación del espacio extremadurano en los siglos XIII-XV", *Despoblación y colonización del valle del Duero [IV Congreso de Estudios Medievales Fundación Sánchez Albornoz, León 1993]*, León, Fundación Sánchez Albornoz, 1995, pp. 227-276
- A. BAZZANA y P. GUICHARD, "Un problème. Château et peuplement en Espagne médiévale: L'exemple de la région valencienne », *Châteaux et peuplements en Europe Occidentale du X au XVIII siècle [Premières Journées Internationales d'Histoire de l'Abbaye de Flaran, 1979]*, Auch, Comité Départementale de Tourisme du Gers, 1980, pp. 191-202.
- F. BENITO MARTÍN, *La formación de la ciudad medieval. La red urbana en León y Castilla*, Valladolid, Universidad, 2000.
- E. BENITO RUANO, "Las murallas y cercas de la ciudad de León en la Edad Media", *León Medieval. Doce Estudios*, León, Colegio Universitario, 1978, p. 25-40
- EL CAMINO DE SANTIAGO y la articulación del espacio hispánico. Actas de la XX Semana de Estudios Medievales de Estella (julio de 1993)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1994
- J. CARO BAROJA, *Paisajes y ciudades*, Madrid, Taurus, 1984
- C. CHOCARRO BUJANDA *et alii*, *Muraria*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2005
- DESPOBLACIÓN Y COLONIZACIÓN DEL VALLE DEL DUERO (siglos VIII-XX) [Actas del IV Congreso de Estudios Medievales de la Fundación Sánchez Albornoz, León 1993]*, León, Fundación Sánchez Albornoz, 1995
- M. DURANY CASTRILLO, *La región del Bierzo en los siglos centrales de la Edad Media (1070-1250)*, Santiago de Compostela, Universidades de León y Santiago de Compostela, 1989
- C. ESTEPA DÍEZ, "La construcción de la fiscalidad real", C. Estepa Díez, I. Alvarez Borge y J. M^a Santamarta Luengos, *Poder real y sociedad: Estudios sobre el reinado de Alfonso VIII (1158-1214)*, León, Universidad, 2011, pp. 65-94
- J. GAUTIER DALCHÉ, *Historia Urbana de León y Castilla (siglos IX-XIII)*, Madrid, Siglo XXI, 1979
- J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, "Las villas vizcaínas como formas ordenadoras del poblamiento y la población", en *Las formas de poblamiento en el señorío de Vizcaya durante la Edad Media [III Simposio que tuvo lugar en la Biblioteca Provincial de Vizcaya, los días 21, 22 y 23 de marzo de 1975]*, Bilbao, Diputación Provincial de Vizcaya, 1978, pp. 67-128.
- J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR *et alii*, *Bizcaya en la Edad Media. Evolución demográfica, económica, social y política de la comunidad vizcaína medieval*, San Sebastián, Haranburu, 1985, 4 vols

- J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR *et alii* *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV*, Barcelona, Ariel, 1985
- J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR (dir.) *El fuero de Santander y su época. Actas del congreso conmemorativo de su VIII centenario*, Santander, Diputación Regional de Cantabria, 1989
- J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR (ed.), *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*, Santander, Universidad de Cantabria, 1999
- J. L. GARCÍA GRINDA y C. MARTÍN GARRIDO, *Burgos edificado*, Madrid, COAM, 1984,
- J. I. GONZÁLEZ RAMOS *Villas Reales en el reino de León: Los procesos pobladores de Fernando II y Alfonso IX en Tierra de León y sus consecuencias*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 2008
- R. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, F. REGUERAS GRANDE, J. I. MARTÍN BENITO, *El Castillo de Benavente*, Benavente, Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo, 1998
- R. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, "Infraestructura urbana y hacienda concejil. La cerca medieval de Benavente": *Brigecio*, 7, 1997, p. 151-184,
- J. A. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, *Fortificaciones y feudalismo en el origen y formación del reino leonés (siglos IX-XIII)*, Valladolid, Universidad, 1995
- J. A. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, "Génesis del urbanismo de la ciudad de León y transformación en la Edad Media", [LA] *PENÍNSULA IBÉRICA Y EL MEDITERRÁNEO ENTRE LOS SIGLOS XI Y XII...*, pp. 43-90
- M. E. GUTIÉRREZ MILLÁN, "La acción de las órdenes militares en la configuración urbana de Salamanca: tercera repoblación o repoblación interior", *Stvdia Historica-Historia Medieval*, nº 22, 2004, pp. 57-89
- R. IZQUIERDO *et alii*, "Las villas nuevas medievales del Tajo al Guadiana (Castilla-La Mancha y Extremadura) y Murcia (siglos XII-XIV)", P. Martínez Sopena y M. Urteaga (coords.) *Las villas nuevas medievales del Suroeste europeo...*, pp. 267-308
- M. A. LADERO QUESADA, *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*, Madrid, Editorial Complutense, 1993
- H. LARRÉN IZQUIERDO, "La evolución urbana de la ciudad de Zamora a través de los vestigios arqueológicos", [LA] *PENÍNSULA IBÉRICA Y EL MEDITERRÁNEO ENTRE LOS SIGLOS XI Y XII...*, pp. 91-118
- F. LÓPEZ ALSINA, *Introducción al fenómeno urbano medieval gallego, a través de tres ejemplos: Mondoñedo, Vivero y Ribadeo*, Santiago de Compostela, Universidad, 1976
- I. MARTÍN VISO, *Poblamiento y estructuras sociales en el norte de la Península Ibérica. Siglos VI-XIII*, Salamanca, Universidad, 2000

- F. J. MARTÍNEZ LLORENTE, *Régimen jurídico de la Extremadura castellana medieval. Las comunidades de Villa y Tierra (S. X-XIV)*, Valladolid, Universidad, 1990
- P. MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra de Campos Occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*, Valladolid, Diputación Provincial, 1985;
- P. MARTÍNEZ SOPENA, "Las pueblas reales de León y la defensa del reino", C. de Ayala Martínez y B. Caunedo del Potro (coord.), *Castillos medievales del reino de León*, León, SA Hullera Vasco-Leonesa, 1989, pp. 113-137
- P. MARTÍNEZ SOPENA, "El concejo de Castroverde de Campos: Realengo y señorío desde Alfonso "el Sabio" a Alfonso XI, *Primer Congreso de Historia de Zamora. Tomo 3: Medieval y Moderna*, Zamora, Diputación de Zamora, 1990, p. 365-374
- P. MARTÍNEZ SOPENA "Logroño y las villas riojanas entre los siglos XII y XIV", J. A. Sesma Muñoz (coord.), *Historia de la ciudad de Logroño. II. Edad Media*, Logroño, Ayuntamiento de Logroño-Ibercaja, Logroño 1995, p. 279-322
- P. MARTÍNEZ SOPENA, "Le rôle des petites villes dans l'organisation de l'espace en Castille", M. Bourin y S. Boissellier (dirs.), *L'espace rural au Moyen Âge. Portugal, Espagne, France (XI^e-XIV^e siècle) Melanges à l'honneur de Robert Durand*, Rennes, PUR, 2002, p. 149-165.
- P. MARTÍNEZ SOPENA, "El Valladolid medieval", J. Burrieza Sánchez (coord.), *Una historia de Valladolid*, Valladolid, Ayuntamiento, 2004, pp. 73-195
- P. MARTÍNEZ SOPENA, M. URTEAGA (coords.), *Las villas nuevas medievales del Suroeste europeo, de la fundación medieval al siglo XXI. Análisis histórico y lectura contemporánea [Actas de las Jornadas Interregionales de Hondarribia, 16-18 noviembre 2006]*, Boletín Arkeolan, nº 14, 2006
- P. MARTÍNEZ SOPENA *et alii*, "Las 'villas nuevas' del Norte del Duero. De la Rioja al Bierzo", P. Martínez Sopena y M. Urteaga (coords.), *Las villas nuevas medievales del Suroeste europeo...*, pp. 217-238
- P. MARTÍNEZ SOPENA, "Los francos en la España de los siglos XII y XIII. El testimonio de las listas de vecinos", M. Bourin y P. Martínez (coords.), *Anthroponymie et migrations dans la Chrétienté médiévale*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010, pp. 177-194
- P. MARTÍNEZ SOPENA, "Ideología y práctica en las políticas pobladoras de los reyes hispanos (ca. 1180-1230)", *1212-1214: El trienio que hizo a Europa (Actas de la XXXVII Semana de Estudios Medievales de Estella, 19 al 23 de julio de 2010)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2011, pp. 155-182
- J. P. MOLÉNAT, *Campagnes et Monts de Tolède, du XII au XV siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, Casa de Velázquez, 1997

- J. M. MONSALVO ANTÓN, "De los *alfoces* re-
gios al realengo concejil en el reino de León
(1157-1230). La territorialidad de las ciu-
dades y las villas reales entre la cordillera
cantábrica y el Duero", R. González (pról.),
*El reino de León en la época de las cortes de
Benavente [Jornadas de Estudios Históricas,
Benavente 7-17 de mayo de 2002]*, Benaven-
te, Centro de Estudios Benaventanos Ledo
del Pozo, 2002, pp. 29-100
- J. M. MONSALVO, "Los espacios de poder en
la ciudad medievaal. Impresiones a partir de
cuatro casos: León, Burgos, Avila y Salaman-
ca", J. I. de la Iglesia Duarte (coord.), *Los
espacios de poder en la España medieval
[XII Semana de Estudios Medievales. Nájera
2002]*, Logroño, IER, 2003, 97-147.
- J. M^a MONSALVO ANTÓN, "Frontera pionera,
monarquía en expansión y formación de los
concejos de villa y tierra. Relaciones de po-
der en el realengo concejil entre el Duero y el
Tajo (c.1072-c. 1222)": *Arqueología y territo-
rio medieval*, nº 10 (2003), pp. 45-126
- J. M. MONSALVO y M. ASENJO, "Dos visiones
de las villas de la Extremadura: sectores
occidental y oriental de la cuenca meridional
del Duero (siglos X-final XV)", P. Martínez
Sopena y M. Urteaga (coords.), *Las villas
nuevas medievales del Suroeste europeo...*,
pp. 239-266
- J. L. DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, *La Extremadura
cristiana (1142-1350). Poblamiento, poder y
sociedad*, Cáceres, Universidad de Extrema-
dura, 2003
- J. ORTEGA VALCÁRCEL, "Geografía histórica del
Burgos altomedieval", *Burgos en la Alta Edad
Media [II Jornadas Burgalesas de Historia.
Burgos, 1990]*, Burgos, Asociación de Libre-
ros, 1991, pp. 181-228
- J. PASSINI, *Villes médiévales du Chemin de
Saint-Jacques-de-Compostelle (de Pampe-
lune à Burgos). Villes de fondation et villes
d'origine romaine*, París, CNRS, 1984
- J. PASSINI, *El Camino de Santiago. Itinerario y
núcleos de población*, Madrid, MOPT, 1993
- LA PENÍNSULA IBÉRICA Y EL MEDITERRÁNEO ENTRE
LOS SIGLOS XI Y XII [III] EL URBANISMO DE LOS
ESTADOS CRISTIANOS PENINSULARES: *Codex Aqui-
larensis*, 15, (1999, número monográfico)
- E. PORTELA SILVA, *La región del obispado de
Tuy en los siglos XII a XV. Una sociedad en
la expansión y en la crisis*, Santiago de Com-
postela, El Eco Franciscano, 1976
- C. M. REGLERO DE LA FUENTE, *Espacio y poder
en la Castilla medieval. Los Montes de To-
rozos (siglos X-XIV)*, Valladolid, Diputación
Provincial, 1994
- J. L. DE LAS RIVAS *et alii*, *Atlas de Conjuntos
Históricos de Castilla y León*, Salamanca,
Junta de Castilla y León, 2008
- J. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Las juderías de la
provincia de León*, León, Centro de Estudios
e Investigación San Isidoro, 1976

- A. RUCQUOI, *Valladolid en la Edad Media. I. Génesis de un poder*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987
- T. F. RUIZ, "El siglo XIII y primera mitad del siglo XIV", J. Valdeón (dir.), *Burgos en la Edad Media*, Madrid, Junta de Castilla y León, 1984
- J. I. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, *Las "polas" asturianas en la Edad media. Estudio y diplomático*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1981
- J. I. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, "Poblamientos y cartas pueblas de Alfonso X y Sancho IV en Galicia", en *Homenaje a José María Lacarra de Miguel con motivo de jubilación del Profesorado*, Zaragoza, Anúbar, 1977, tomo III, pp. 27-60
- J. I. RUIZ DE LA PEÑA, M. S. BELTRÁN, M. ALVAREZ, "Las villas nuevas de Asturias. Siglos XII-XIV", P. Martínez Sopena y M. Urteaga, *Las villas nuevas medievales del Suroeste europeo...*, pp. 37-98.
- J. L. SAINZ GUERRA, *La génesis de la plaza en Castilla durante la Edad Media*, Valladolid, Colegio de Arquitectos, 1990
- A. SÁNCHEZ DEL BARRIO, *Estructura urbana de Medina del Campo*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1991
- M. URTEAGA, "Censo de las villas nuevas medievales en Álava, Bizkaia y Gipuzkoa", P. Martínez Sopena y M. Urteaga (coords.), *Las villas nuevas medievales del Suroeste europeo...*, pp. 37-98
- J. VALDEÓN, "Reflexiones sobre las murallas urbanas en la Castilla medieval", C. De Seta y J. Le Goff (coords.), *La ciudad y las murallas*, Madrid, Cátedra, 1991, p. 67-87.
- J. VIDAURRE JOFRE, *Ciudad y arquitectura medievales. Morfologías imaginarias en Castilla y León 1050-1450*, Madrid, COAM, 1990
- L. M. VILLAR GARCÍA, *La Extremadura castellano-leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1986

Notas

¹ J. CARO BAROJA, *Paisajes y ciudades*, Madrid, Taurus, 1984, p. 42.

² ID., *ibid.*, “Ciudades españolas”, p. 199-202 [original publicado en 1958]. A la vista de la cartografía, no obstante, la imagen circular de Madrigal resulta ser una idealización, quizá obra de Francisco Coello, que se ha repetido desde mediados del siglo XIX junto con otros tópicos (véase J. L. DE LAS RIVAS *et alii*, *Atlas de Conjuntos Históricos de Castilla y León*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2008, p. 113). Los recintos yuxtapuestos de la Pamplona medieval (correspondientes a la “Navarrería”, el Burgo de San Cernin y la Población de San Nicolás), son la metáfora de tres comunidades gobernadas por magistrados y normas diferentes, en lo que se reconoce la diversidad originaria de sus moradores y la de sus ocupaciones, y los distintos momentos en que se constituyeron (C. CHOCARRO BUJANDA *et alii*, *Muraria*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2005).

³ CARO BAROJA, *ibid.*, “Los núcleos urbanos de la España cristiana medieval”, p. 141-170; cita de p. 164 (cursiva del autor; artículo original publicado en 1982).

⁴ Entre sus villas figuran las de Logroño, Nájera, Briones, Haro, Santo Domingo de la Calzada y Belorado, de que se trata en diversos pasajes.

⁵ Esta zona comprende el sector septentrional del valle del Duero. Se localizan en ella las ciudades de León y Astorga, así como las villas de Toro, Castroverde de Campos, Villal-

pando, Mayorga, Benavente, Valencia de don Juan y Mansilla. En las páginas siguientes también se mencionarán aglomeraciones situadas en Castilla, como las ciudades de Burgos y Palencia, la villa de Valladolid y otras de las regiones de Castilla *Vieja* y Tierra de Campos, como Miranda de Ebro y Medina de Pomar, o Tordehumos, Aguilar de Campos y Peñafior de Hornija.

⁶ Con este nombre se conoció en la Edad Media a la extensa banda situada entre el río Duero y la *Sierra* central. Las villas de Soria y Medina del Campo, y las ciudades de Segovia, Ávila y Salamanca pertenecen a esta región.

⁷ J. GAUTIER DALCHÉ, *Historia Urbana de León y Castilla (siglos IX-XIII)*, Madrid, Siglo XXI, 1979. Desde una perspectiva arqueológica, J. A. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, “Génesis del urbanismo de la ciudad de León y transformación en la Edad Media”, H. LARRÉN IZQUIERDO, “La evolución urbana de la ciudad de Zamora a través de los vestigios arqueológicos”: *Codex Aquilarensis*, nº 15, 1999 (número monográfico dedicado a “La Península Ibérica y el Mediterráneo entre los siglos XI y XII [III] El urbanismo de los estados cristianos peninsulares”), pp. 43-90 y 91-118.

⁸ Pueden datar de este momento las fundaciones de Villafranca Montes de Oca y Villafranca del Bierzo, sobre el Camino de Santiago, de toponimia significativa y coincidente en su cronología con las Vilafranca de Conflent y del Penedès, en tierras catalanas. Dentro del obispado de Palencia, sendas

bulas pontificas de 1116 y 1125 añaden a la relación de centros territoriales conocidos desde el siglo XI algunos *municipia* que alcanzarán tanta importancia como Medina de Rioseco, Montealegre, Becerril de Campos y Paredes de Nava (T. ABAJO MARTIN, *Documentación de la Catedral de Palencia (1035-1247)*, Palencia, Eds. J. M. Garrido Garrido, 1986, nºs 25 y 30).

⁹ P. MARTÍNEZ SOPENA, "Le rôle des petites villes dans l'organisation de l'espace en Castille", M. Bourin y S. Boissellier (dirs.), *L'espace rural au Moyen Âge. Portugal, Espagne, France (XII^e-XIV^e siècle) Melanges à l'honneur de Robert Durand*, Rennes, PUR, 2002, p. 149-165.

¹⁰ En lo que se refiere a las villas nuevas, los trabajos de Juan Ignacio Ruiz de la Peña ejemplifican una de las vertientes de la nueva problemática de los '70. El autor propuso para los "burgos", "villas" o "pueblas" –términos que entendía sinónimos-, una visión tan respetuosa como distante de las de Menéndez-Pidal, Sánchez Albornoz y Julio González, e incluso de las de José M^a Lacarra o Luis García de Valdeavellano; véanse entre otros, J. I. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR "Repoblaciones urbanas tardías en las tierras del Norte del Duero (siglos XII-XIV)": *Revista de Historia del Derecho*, nº 1 (1976), pp. 71-116, una reflexión de corte general a la que siguieron estudios monográficos sobre diversas regiones del norte (por ejemplo, Id., "Poblamientos y cartas pueblas de Alfonso X y Sancho IV en Galicia", en *Homenaje a José María Lacarra de Miguel con motivo*

de jubilación del Profesorado, Zaragoza, Anúbar, 1977, tomo III, pp. 27-60; Id., *Las 'polas' asturianas en la Edad Media. Estudio y diplomático*, Oviedo, Universidad, 1981). La preocupación por los problemas jurídico-institucionales ha caracterizado la trayectoria de este autor. El enfoque hacia los problemas espaciales preside los estudios pioneros de José A. García de Cortázar o dirigidos por él; es visible la influencia de los geógrafos Jesús García Fernández y José Ortega Valcárcel, dos cultivadores del análisis regional de matriz francesa. Véanse en particular E. PORTELA SILVA, *La región del obispado de Tuy en los siglos XII a XV. Una sociedad en la expansión y en la crisis*, Santiago, El Eco Franciscano, 1976; F. LÓPEZ ALSINA, *Introducción al fenómeno urbano medieval gallego, a través de tres ejemplos: Mondoñedo, Vivero y Ribadeo*, Santiago de Compostela, Universidad, 1976; B. ARIZAGA BOLUMBURU, *El nacimiento de las villas guipuzcoanas en los siglos XIII y XIV: morfología y funciones urbanas*, San Sebastián, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1978; J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, "Las villas vizcaínas como formas ordenadoras del poblamiento y la población", en *Las formas de poblamiento en el señorío de Vizcaya durante la Edad Media*, Bilbao, Diputación Provincial de Vizcaya, 1978, pp. 67-128. Más tarde, J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR *et alii*, *Bizcaya en la Edad Media. Evolución demográfica, económica, social y política de la comunidad vizcaína medieval*, San Sebastián, Haranburu, 1985, 4 vols..

¹¹ Los estudios de Passini sobre el Camino de Santiago, cuyo principal documento es

el parcelario, abrieron un nuevo frente en el campo del urbanismo medieval, al mismo tiempo que conectaban todo el occidente peninsular (J. PASSINI, *Villes médiévales du Chemin de Saint-Jacques-de-Compostelle (de Pampelune à Burgos). Villes de fondation et villes d'origine romaine*, Paris, CNRS, 1984; Id., *El Camino de Santiago. Itinerario y núcleos de población*, Madrid, MOPT, 1993). Entre los estudios de orientación arqueológica, J. A. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, *Fortificaciones y feudalismo en el origen y formación del reino leonés (siglos IX-XIII)*, Valladolid, Universidad, 1995. Entre los trabajos de morfología, J. L. SÁINZ GUERRA, *La génesis de la plaza en Castilla durante la Edad Media*, Valladolid, Colegio de Arquitectos, 1990, y F. BENITO MARTÍN, *La formación de la ciudad medieval. La red urbana en León y Castilla*, Valladolid, Universidad, 2000. La importancia del hábitat planificado y la función militar de las villas y ciudades del Valle del Duero es examinada dentro de una encuesta que abarca del Garona a las Canarias en P. MARTÍNEZ SOPENA y M. URTEAGA (coords.) *Las villas nuevas medievales del Suroeste europeo, de la fundación medieval al siglo XXI. Análisis histórico y lectura contemporánea [Actas de las Jornadas Interregionales de Hondarribia, 16-18 noviembre 2006]*, Boletín Arkeolan, nº 14, 2006 (entre ellas, P. MARTÍNEZ SOPENA *et alii*, "Las 'villas nuevas' del Norte del Duero. De la Rioja al Bierzo", y J. M. MONSALVO y M. ASENJO, "Dos visiones de las villas de la Extremadura: sectores occidental y oriental de la cuenca meridional del Duero (siglos X-final XV)", p. 217-238 y 239-266).

¹² La visión de los problemas que enfatiza la perspectiva espacial también es deudora de J. A. García de Cortázar, sobre todo por sus encuestas sobre las fases de la expansión de los reinos cristianos y la funcionalidad del concepto de "organización social del espacio". Entre las obras corales que ha dirigido, veáanse J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV*, Barcelona, Ariel, 1985; Id., *El fuero de Santander y su época. Actas del congreso conmemorativo de su VIII centenario*, Santander, Diputación de Cantabria, 1989; Id., *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*, Santander, Universidad de Cantabria, 1999; también se halla bajo su inspiración *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico. Actas de la XX Semana de Estudios Medievales de Estella (julio de 1993)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1994. A lo cual se añade, por otra parte, *Despoblación y colonización del valle del Duero (siglos VIII-XX) [Actas del IV Congreso de Estudios Medievales de la Fundación Sánchez Albornoz, León 1993]*, León, Fundación Sánchez Albornoz, 1995. Entre las monografías, véanse P. MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra de Campos Occidental. Poblamiento, Poder y Comunidad del siglo X al XIII*, Valladolid, Diputación Provincial, 1985; M. DURANY CASTRILLO, *La región del Bierzo en los siglos centrales de la Edad Media (1070-1250)*, Santiago de Compostela, Universidad, 1989; C. REGLERO DE LA FUENTE, *Espacio y poder en la Castilla Medieval. Los Montes de Torozos (siglos X-XIV)*, Valladolid, Diputación Provin-

cial, 1994; P. MARTÍNEZ SOPENA, “Logroño y las villas riojanas entre los siglos XII y XIV”, en A. SESMA MUÑOZ (coord.), *Historia de la ciudad de Logroño, II: Edad Media*, Logroño, Ayuntamiento-Ibercaja, 1995, pp. 279-322; I. MARTÍN VISO, *Poblamiento y estructuras sociales en el norte de la Península Ibérica. Siglos VI-XIII*, Salamanca, Universidad, 2000; J. I. GONZÁLEZ RAMOS, *Villas reales en el reino de León. Los procesos pobladores de Fernando II y Alfonso IX en la ‘Tierra de León’*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 2008.

¹³ A. BARRIOS GARCÍA, *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*, Salamanca, 1983-1984, 2 vols.; L. M. VILLAR GARCÍA, *La Extremadura castellano-leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*, Valladolid 1986; F. J. MARTÍNEZ LLORENTE, *Régimen jurídico de la Extremadura castellana medieval. Las comunidades de villa y tierra (S. X-XIV)*, Valladolid 1990; J. P. MOLÉNAT, *Campagnes et Monts de Tolède, du XII au XV siècle*, Madrid 1997; M. ASENJO GONZÁLEZ, *Espacio y sociedad en la Soria medieval, siglos XIII-XV*, Soria, Diputación Provincial, 1999; J. M^a MONSALVO ANTÓN, “Frontera pionera, monarquía en expansión y formación de los concejos de villa y tierra. Relaciones de poder en el realengo concejil entre el Duero y el Tajo (c.1072-c. 1222)”: *Arqueología y territorio medieval*, nº 10 (2003), pp. 45-126. J. L. DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, *La Extremadura cristiana (1142-1350). Poblamiento, poder y sociedad*, Cáceres 2003

¹⁴ M. A. LADERO QUESADA, *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*, Madrid, Editorial Complutense, 1993. J. VALDEÓN, “Reflexiones sobre las murallas urbanas en la Castilla medieval”, C. De Seta y J. Le Goff (coords.), *La ciudad y las murallas*, Madrid, Cátedra, 1991, p. 67-87. J. M. MONSALVO, “Los espacios de poder en la ciudad medieval. Impresiones a partir de cuatro casos: León, Burgos, Avila y Salamanca”, J. I. de la Iglesia Duarte (coord.), *Los espacios de poder en la España medieval [XII Semana de Estudios Medievales. Nájera 2002]*, Logroño, IER, 2003, 97-147.

¹⁵ Se ha denominado « realengo trasferido » a la nueva forma del señorío real en Castilla y León (J. M. MONSALVO ANTÓN, “De los alfoces regios al realengo concejil en el reino de León (1157-1230). La territorialidad de las ciudades y las villas reales entre la cordillera cantábrica y el Duero” en R. González (pról.), *El reino de León en la época de las cortes de Benavente [Jornadas de Estudios Históricas, Benavente 7-17 de mayo de 2002]*, Benavente, Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo, 2002, pp. 29-100). Sobre los cambios del esquema tributario en Castilla, C. ESTEPA DíEZ, “La construcción de la fiscalidad real”, C. Estepa Díez, I. Álvarez Borge y J. M^a Santamarta Luengos, *Poder real y sociedad: Estudios sobre el reinado de Alfonso VIII (1158-1214)*, León, Universidad, 2011, pp. 65-94. Eco de un fenómeno europeo, el proceso tiene su correlato en todos los reinos de la Península (P. MARTÍNEZ SOPENA, “Ideología y práctica en las políticas pobladoras de los reyes hispanos (ca. 1180-1230)”, *1212-1214:*

El trienio que hizo a Europa (Actas de la XXXVII Semana de Estudios Medievales de Estella, 19 al 23 de julio de 2010), Pamplona, Gobierno de Navarra, 2011, pp. 155-182).

¹⁶ J. PASSINI, *Villes médiévales du Chemin de Saint-Jacques-de-Compostelle*, cit., pp. 88-99.

¹⁷ Pese a su indeterminación, el uso común de la *pasada* sugiere que ambas ciudades conocieron un parcelario regular a partir de cierto momento. En Burgos supuso la sustitución de los *corrales* tradicionales por parcelas de unos 6 metros de fachada; su aplicación se detecta en la segunda mitad del siglo XII y alcanza su pleno desarrollo en los barrios de San Juan y de La Puebla, dos zonas de intenso crecimiento hasta mediados del siglo XIII (J. ORTEGA VALCÁRCEL, "Geografía histórica del Burgos altomedieval", *Burgos en la Alta Edad Media [II Jornadas Burgalesas de Historia. Burgos, 1990]*, Burgos, Asociación de Libreros, 1991, p. 220-223). La *pasada* se registra en León en 1165 como módulo de lotificación de la *Rua Nova*, actual "Renueva" (J. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (ed.). *Los fueros del Reino de León*, León, Edilesa, 1982, II, nº 30). El texto refleja el reparto de un centenar de huertos entre vecinos de la ciudad; más tarde debieron convertirse en solares edificables, algo que habla sobre la osmosis entre parcelario rústico y urbano.

¹⁸ En Palencia se acometió en 1165 la urbanización de cierta *serna* (nombre dado a las tierras de explotación señorial directa); los solares previstos tendrían una superficie de

½ *aranzada*, lo que se consideraba suficiente para construir casa con corral y huerto. Reviste interés esta nueva adaptación de un término agrario, pues la *aranzada* era la medida usual del viñedo (T. ABAJO MARTÍN, *Documentación de la catedral de Palencia (1035-1247)*, Salamanca, Eds. J. M. Garrido Garrido, 1986, nº 67). El nombre del barrio, "la Puebla", se ha mantenido secularmente; sus viales rectilíneos siguen sugiriendo el desarrollo de una parcela tipo. Sigüenza, otra ciudad de señorío episcopal, puede ser algo anterior (1138-1146). La relativa regularidad de su urbanismo se ha atribuido a las iniciativas concertadas entre Alfonso VII, el obispo Bernardo de Agen y el concejo de Medinaceli respecto al nuevo barrio donde se asentó la catedral –la llamada *populacione de Santa Maria de Segontia*, o *Segontia inferior*-, y a su articulación con la ciudad antigua (*Segontia superior*) (R. IZQUIERDO *et alii*, "Las villas nuevas medievales del Tajo al Guadiana (Castilla-La Mancha y Extremadura) y Murcia (siglos XII-XIV)", P. Martínez Sopena y M. Urteaga., *Las villas nuevas medievales del Suroeste europeo*, cit., p. 272-274).

¹⁹ Esta región era conocida en la época como "Castilla Vieja". J. L. GARCÍA GRINDA y C. MARTÍN GARFIDO, *Burgos edificado*, Madrid, COAM, 1984, p. 209-215, 223-228, 237-242.

²⁰ J. L. SÁINZ GUERRA, *La génesis de la plaza en Castilla*, cit., p. 164-171.

²¹ IDRÍSÍ. *La première géographie de l'Occident* (texto presentado por H. Bresc y A. Nef, según la traducción revisada de H. Jau-

bert, París, Flammarion, 1999), p. 358-359 y 272-273; cita de p. 359 (traducción propia).

²² GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, *Fortificaciones del reino leonés*, cit., p. 311-316, ofrece la lectura de datos más adecuada sobre el desarrollo urbano de ésta y otras villas, combinando la arqueología de los recintos cuando es posible, los trazados viales, la topografía de las iglesias y la información escrita. Un diploma de la reina Urraca (1118), enumera 6 iglesias en Coyanza, 5 de las cuales se hallaban extramuros (*LIBER TESTAMENTORUM ECCLESIAE OVENTENSIS*, M. J. Sanz Fuentes (ed.), Barcelona, Moleiro, 1995, nº 88); en realidad, ese primer recinto, encerraba un reducido espacio y se apoyaba en el alto escarpe sobre el río Esla. La población de Fernando II conllevó el trazado de nuevos muros, que abrazaban 15 ha., aunque sólo llegó a incluir otras dos de las iglesias mencionadas en 1118; el resto quedaron fuera.

²³ GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 394-400. De la época de Fernando II se conservan restos de un perímetro murado de cal y canto que abarcaba 8'5 ha. y tenía un aspecto groseramente cuadrangular –como el coetáneo de Valencia. Se tiene noticia de la fundación y/o donación de 4 iglesias a la abadía de San Isidoro de León entre los años 1162 y 1174, y se documentan otras 4 antes de esas fechas o en los decenios inmediatos; pero sólo la mitad se hallaba dentro del citado recinto. Desde una perspectiva general, Villalpando puede proponerse como “un ejemplo ilustrador sobre el movimiento de repoblación de los siglos X-XII: pequeños *vicos* crecidos

al amparo de una iglesia monasterio o una fortificación, cercanos entre sí y dispuestos en proximidad a las vías de comunicación” (MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra de Campos Occidental*, cit., p. 172).

²⁴ Se supone que el Castro de Malgrat se emplazaba sobre un asentamiento de la Edad del Hierro, localizado en el sector norte del actual casco urbano, sobre el llamado “cerro de la Sinoga” [sinagoga]. El “castillo viejo” que aún se menciona en 1397 puede hacer referencia a este lugar (R. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, F. REGUERAS GRANDE, J. I. MARTÍN BENITO, *El Castillo de Benavente*, Benavente, Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo, 1998, p. 18-19). Resulta de interés la relación punto fortificado-noticia sobre comunidad judía (más o menos incidental, como ésta). En los siglos XII y XIII, se conocen *castros de los judíos* en las inmediaciones de León y de otras villas nuevas como Cea y Mayorga (J. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Las jude-rías de la provincia de León*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1976, *passim*). En Castilla sucede lo mismo, como ya se ha sugerido en Burgos; la primera mención del *castellum iudeorum* de Nájera data de 1186, y Alfonso VIII entregó el *castrum* de Haro “a toda la *aljama* de los judíos de Haro, para que lo habitasen” después de 1170 (MARTÍNEZ SOPENA, “Logroño y las villas riojanas”, cit., p. 288).

²⁵ R. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, “Infraestructura urbana y hacienda concejil. La cerca medieval de Benavente”: *Brigecio*, 7, 1997, p. 151-184, cita de p. 157. El autor identifica 7 parroquias

en la villa hasta comienzos del XIII, 3 ó 4 de las cuales se hallaban bastante separadas de las otras y dispersas entre sí. Por otra parte, estima que la villa poseía un amplio recinto murado pocos decenios después de su fundación, y que casi todas las *collaciones* se hallaban dentro de él. Pero lo común de la época parece ser un modelo de núcleo central amurallado, fuera del cual proliferaron pueblas-*collaciones*.

²⁶ MONSALVO ANTÓN, "Los espacios de poder en la ciudad medieval", cit., p. 126-129. Puede compararse con la "cerca vieja" de la ciudad, de la primera mitad del XII, que rodeaba una superficie de 24 ha.. Las pueblas conocidas quedaron bajo la responsabilidad, aparte de las citadas Ordenes Militares, del monasterio de San Vicente y del cabildo de clérigos de la ciudad; las cartas conservadas se fechan entre 1202 y 1223, pero debió haber alguna otra puebla anterior.

²⁷ M. ECHÁNIZ SANS, *El monasterio femenino de Sancti Spiritus de Salamanca. Colección Diplomática (1268-1400)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1993, nº 11-12. Noticias tardías (1721) aluden a sendas nóminas de primeros pobladores de las pueblas de San Cristóbal y la Magdalena, dependientes de las órdenes de San Juan y Alcántara (no se han conservado; M. E. GUTIÉRREZ MILLÁN, "La acción de las órdenes militares en la configuración urbana de Salamanca: tercera repoblación o repoblación interior": *Stvdia Historica-Historia Medieval*, nº 22, 2004, pp. 73 y 79).

²⁸ I. J. DE ORTEGA ET COTES, *Bullarium Ordinis Militiae de Alcantara, olim S. Iuliani del Peireiro*, Madrid, ex *Typographia Antonii Marin*, 1759, escritura IV del Pontificado de Gregorio IX, pp. 30-32.

²⁹ J. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Los fueros locales de la provincia de Zamora*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1990, pp. 181-184.

³⁰ P. MARTÍNEZ SOPENA, "Los francos en la España de los siglos XII y XIII. El testimonio de las listas de vecinos", M. Bourin y P. Martínez (coords.), *Anthroponymie et migrations dans la Chrétienté médiévale*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010, pp. 177-194.

³¹ "Con este motivo -escribe-, acudían de los lugares de la Tierra las gentes que se reconocían como miembros de una parentela dentro de alguna de las 'collaciones' de la villa, y durante una temporada se establecerían en ellas, en un hábitat provisional hecho de tiendas y con materiales perecederos, llevando consigo rebaños y enseres. Allí permanecerían varios días o semanas... y durante ese tiempo se reforzaba la unidad del grupo humano, se acordaban matrimonios, se hacían paces entre los enemistados y se trataban diversos negocios. Con su partida de la villa de Soria -concluye-, el núcleo urbano volvía a tener ese aspecto de ciudad amurallada vacía, en el que sólo destacaban las treinta y cinco iglesias de las 'collaciones', con sus respectivos cementerios, y la colegiata de San Pedro" (ASENJO, *Espacio y sociedad en la Soria medieval*, cit., pp. 48-49).

³² A. BAZZANA y P. GUICHARD, « Un problème. Château et peuplement en Espagne médiévale: L'exemple de la région valencienne », *Châteaux et peuplements en Europe Occidentale du X^e au XVIII^e siècle [Premières Journées Internationales d'Histoire de l'Abbaye de Flaran, 1979]*, Auch, Comité Départementale de Tourisme du Gers, 1980, pp. 193-195.

³³ Algún otro autor estima que los recintos de Salamanca y Sepúlveda compartieron características similares (BENITO MARTÍN, *La formación de la ciudad medieval*, cit., p. 79)

³⁴ J. I. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, *Las "polas" asturianas en la Edad media*, cit.; Id., "Poblamiento y cartas pueblas de Alfonso X y Sancho IV en Galicia, cit.. Véase últimamente M. URTEAGA, "Censo de las villas nuevas medievales en Álava, Bizkaia y Gipuzkoa", y J. I. RUIZ DE LA PEÑA, M. S. BELTRÁN, M. ALVAREZ, "Las villas nuevas de Asturias. Siglos XII-XIV", P. Martínez y M. Urteaga, *Las villas nuevas medievales del Suroeste europeo*, cit., p. 37-98 y 115-138).

³⁵ A. BARRIOS GARCÍA, "Poder y espacio social: reajustes del poblamiento y reordenación del espacio extremadurano en los siglos XIII-XV", *Despoblación y colonización del valle del Duero [IV Congreso de Estudios Medievales Fundación Sánchez Albornoz, León 1993]*, Ávila, Fundación Sánchez Albornoz, 1995, pp. 227-276.

³⁶ GUTIÉRREZ MILLÁN, "La acción de las órdenes militares en Salamanca", cit., p. 63.

³⁷ A. RUCQUOI, *Valladolid en la Edad Media. I. Génesis de un poder*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, pp. 86-89; P. MARTÍNEZ SOPENA, "El Valladolid medieval", J. Burrieza Sánchez (coord.), *Una historia de Valladolid*, Valladolid, Ayuntamiento, 2004, pp. 123-124.

³⁸ E. BENITO RUANO, "Las murallas y cercas de la ciudad de León en la Edad Media", *León Medieval. Doce Estudios*, León, Colegio Universitario, 1978, pp. 25-40. Es significativo que en su primera noticia (1208), esta cerca sea descrita como *murus terrae*.

³⁹ El definitivo perímetro amurallado de Burgos —que mantuvo fuera algunos arrabales—, se estableció a partir de los años 1270; aún se trabajaba en él durante la segunda década del siglo XIV. Probablemente sustituyó a otro más reducido y ceñido al cerro del castillo y sus cercanías. La premura con que Alfonso X se dirigía al concejo en 1276 para que continuara la labor sugiere que las obras comenzaron al hilo de los conflictos del monarca con la nobleza (T. F. RUIZ, "El siglo XIII y primera mitad del siglo XIV", J. Valdeón (dir.), *Burgos en la Edad Media*, Madrid, Junta de Castilla y León, 1984, p. 107).

⁴⁰ GONZÁLEZ RAMOS, *Villas Reales en el reino de León*, cit., pp. 353-358.

⁴¹ MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra de Campos Occidental*, cit., p. 161.

⁴² R. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, "La cerca medieval de Benavente", cit., p. 157. Para una versión detallada de la campaña y del asedio en la

primavera de 1387, V. AGUADO SEISDEDOS, “El sitio de Benavente por el duque de Lancaster y el rey João I de Portugal”: *Brigecio*, 3, 1993, p. 155-173. El ejército anglo-portugués fracasó también ante Valencia y renunció a sitiar Villalpando. Sus éxitos se redujeron a tomar aglomeraciones próximas a ellas, pero protegidas de forma insuficiente (Valderas, Roales y Villalobos). Las crónicas de la época anotan este hecho, que marca la diferencia entre villas que habían o no ampliado (y perfeccionado) sus fortificaciones en tiempos recientes. Se sabe que Juan I también reforzó las murallas de Benavente (R. GONZÁLEZ *et alii*, *El Castillo de Benavente*, cit., p. 34-35).

⁴³ GUTIÉRREZ MILLÁN, “La acción de las órdenes militares en Salamanca”, cit., p. 87. La autora observa que la noción de “pro comunal” y sus aplicaciones se inspiran directamente del código de las Partidas (Partida III, XXVIII, X).

⁴⁴ P. MARTÍNEZ SOPENA, “Las pueblas reales de León y la defensa del reino”, C. de Ayala Martínez y B. Caunedo del Potro (coord.), *Castillos medievales del reino de León*, León, SA Hullera Vasco-Leonesa, 1989, p. 131-135. En otras villas de la región –Rueda, Mansilla, Villalpando–, los testimonios sobre los impuestos en metálico, llamados “castellerías” y “mortuorios”, son perfectamente concordantes en los siglos XIII y XIV; su cobro era competencia de los concejos. En cuanto a las labores, los vecinos asumieron una variedad de cometidos, pero no llegaron a hacerse cargo de todas las tareas; por ejemplo, el citado documento de 1288 avisa a los aldeanos de que deberán ocuparse de la inmedia-

ta sustitución del actual muro “de tierra” por otro de “cal y canto”; pero las nuevas torres *albarranas* debieron ser encargadas a una mano de obra especializada. Las dificultades del periodo, en particular el estado de guerra civil que presidió buena parte de la época, entrañaron que ciertos impuestos por el tráfico de grano (los “cuchares”), y una parte de los diezmos eclesiásticos, se destinaran a financiar los trabajos de fortificación.

⁴⁵ BENITO RUANO, “Las murallas y cercas de la ciudad de León”, cit., p. 38. Este impuesto municipal representaba “un 3’33 por 100 sobre el valor bruto de las transacciones”; a fines del siglos XIV, la mitad de lo que se recaudaba por ese concepto se destinaba “a reparamiento de los muros e çerca de la dicha cibdat”.

⁴⁶ A lo largo del siglo XV no documentamos la prestación de trabajos colectivos realizados por los vecinos para la conservación de las murallas, sino que contrataba a obreros que hacían estas tareas con cargo a la hacienda municipal, y más concretamente a través de unos ingresos específicos, las ‘rentas de las cercas’”. De todas formas, como coincide que son los primeros datos contables (no anteriores a los años 1430), donde se ofrece esta nueva perspectiva, tal vez revelen un hecho que viene de atrás, no una novedad. Conviene advertir sobre su irregularidad (no se trataba de capítulos anuales estables, sino de aplicaciones de ciertos impuestos según la necesidad de obras). Eventualmente se incluían, además de los citados *cuchares* del grano, los impuestos sobre las manufacturas

de los artesanos locales, sobre las compras de pescado seco, ganado y carne, o sobre las deudas impagadas (GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, “La cerca medieval de Benavente”, cit., pp. 172-174).

⁴⁷ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ *et alii*, *El Castillo de Benavente*, cit., p. 33.

⁴⁸ Aforada en 1201, esta villa debió ser de las aglomeraciones que sólo poseían un castillo (*alcázar*) a mediados del siglo XIII. Por eso contrasta la rápida construcción de un muro y la previsión de fortificar el *arrabal*. Es posible que, para hacer frente a estos gastos, el concejo tuviera que endeudarse con los propios señores, a quienes debía una crecida suma en 1323 (P. MARTÍNEZ SOPENA, “El concejo de Castroverde de Campos: Realengo y señorío desde Alfonso “el Sabio” a Alfonso XI, *Primer Congreso de Historia de Zamora. Tomo 3: Medieval y Moderna*, Zamora, Diputación de Zamora, 1990, p. 365-374).

⁴⁹ P. MARTÍNEZ SOPENA, V. AGUADO SEISDEDOS, R. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, *Privilegios reales de la villa de Benavente (siglos XII-XV)*, Benavente, Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo/Círculo de Benavente, 1996, p. 80-81. El documento subraya la prohibición de que acudan a poblar los “pecheros” del rey, esto es, los hombres *de realengo* que pagaban sus impuestos ordinariamente a la corona; es visible que la pugna por un mayor o menor número de “vasallos” revela aspectos del conflicto entre realeza, nobles e Iglesia que se arrastra desde el principio de las villas reales.

⁵⁰ I. ALFONSO ANTÓN, *La colonización cisterciense en la Meseta del Duero. El dominio de Moreruela (siglos XII-XIV)*, Zamora, Diputación Provincial, 1986, nº 192. Se establecía que los pobladores tampoco deberían ser “pecheros” del rey y se les hacía exentos de aquellos tributos que no solían pagar los dependientes del monasterio.

⁵¹ AGUADO, “El sitio de Benavente por el duque de Lancaster”, cit., p. 167.

⁵² J. A. FERNÁNDEZ FLÓREZ, “El ‘Becerro de Presentaciones’. Cod. 13 del ACL. Un parroquial leonés de los siglos XIII-XV”, *León y su historia. Miscelánea histórica/5*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1984, pp. 265-565. Sobre las iglesias medievales de Villalpando y otras villas nuevas leonesas, con una aproximación a su cronología, ver el apéndice que cierra este artículo.

⁵³ GONZÁLEZ RAMOS, *Villas Reales en el reino de León*, cit., pp. 134-136.

⁵⁴ A comienzos de 1256, Alfonso X estaba interviniendo en La Rioja. Por una parte, otorgó el fuero de Vitoria a Briones, “porque se pueble bien”; cabe atribuir a este momento la ordenación urbanística de aspecto regular que presenta el casco urbano de la villa. Por otra, concedió al concejo de Belorado los sus propiedades (“heredamientos”) en la villa, “pora fazer la puebla que yo mandé fazer” (MARTÍNEZ SOPENA, “Logroño y las villas riojanas”, pp. 297-298).

⁵⁵ A. SÁNCHEZ DEL BARRIO, *Estructura urbana de Medina del Campo*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1991, p. 11-50; J. L. SÁINZ GUERRA, *La génesis de la plaza en Castilla*, cit., p. 240-255.

⁵⁶ El curso del río Zapardiel y la necesidad de evitar sus avenidas pudo ser un factor de la dispersión original del hábitat; pero la agrupación por *collaciones* también debe relacionarse con las procedencias de los pobladores, como se comprueba en otras villas y ciudades de la Extremadura. Su integración fue por largo tiempo problemática. Así, una bula de Alejandro III, fechada entre 1167 y 1176, condena los enfrentamientos del vecindario; en esa época, unas 300 personas que se habían refugiado en la iglesia de San Nicolás perecieron cuando el edificio fue incendiado por sus contrarios (J. L. MARTÍN MARTÍN *et alii*, *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Salamanca, Universidad, 1977, nº 51).

⁵⁷ F. J. MARTÍNEZ LLORENTE, *Régimen jurídico de la Extremadura castellana medieval. Las comunidades de Villa y Tierra (S. X-XIV)*, Valladolid, Universidad, 1990, p. 208-218.

⁵⁸ ASENJO, *Espacio y sociedad en la Soria medieval*, cit., p. 586-589.

⁵⁹ GONZÁLEZ RAMOS, *Villas Reales en el reino de León*, cit., pp. 266-268.

⁶⁰ "... cabe proponer que las cuadrillas de Valladolid y de otros sitios, como los quiñones de Logroño, fueron adaptaciones locales de una norma común, que tuvo especial desarrollo al calor de las reformas fiscales de Alfonso X el Sabio. Las cuadrillas de Valladolid ya existían en 1297, pero tal vez no antes de 1255 ó 1260" (MARTÍNEZ SOPENA, "El Valladolid medieval", cit., p. 123). Suele discutirse la "territorialidad" de la parroquia en Castilla, subrayando su carácter "personal". En principio, muchas villas no debieron tener este problema, dado el origen común de los parroquianos, su agrupación en torno a una iglesia y el poblamiento discontinuo. Pero pudo plantearse una vez ocupados los espacios intercalares. Por otra parte, vinieron las reformas fiscales. Entonces hubo que redefinir los principios de encuadramiento social a base de ciertos criterios topográficos y un vocabulario nuevo.

⁶¹ J. VIDAURRE JOFRE, *Ciudad y arquitectura medievales. Morfologías imaginarias en Castilla y León 1050-1450*, Madrid, COAM, 1990.